



**SÍNTESIS  
INFORMATIVA**

**25 DE FEBRERO 2016**

### OCHO COLUMNAS / PRIMERAS PLANAS

	"Matan a 3"
	"Pide SEPH a privadas repongan suspensión "
	"Farmacias sin medicamento para influenza"
	"EN ALERTA PERMANENTE: FOR"
	"Municipios deben aclarar 216 millones"
	"SSH contra la influenza ¡Reforzarán acciones!"
	"CONMEMORAN DÍA DE LA BANDERA"
	"GOBIERNO CUMPLIRÁ A UAEH: OLVERA"
	"Descarta gobernador epidemias en Hidalgo"
	"Critican a CDH; ven útil uso de Periscope"
	"Esfuma Veracruz 368 mdp"
	"El Papa Francisco tiene fiebre"
	"Javier Duarte: no pediré licencia; Beltrones recula"

### INSTITUCIONAL

**Criterio-Retira el IEE a Mera aspiración independiente:** El Instituto Estatal Electoral (IEE) notificará al Ministerio Público la situación del regidor Armando Mera Olgúin, a quien el organismo comicial determinó retirar la calidad de aspirante a candidato independiente, a fin de que haga lo conducente y determine si incurrió en un delito. En sesión ordinaria de este miércoles, el IEE aprobó por unanimidad dejar sin efecto la aprobación de solicitud del aspirante a candidato sin partido por el ayuntamiento de Progreso de Obregón, tras comprobar que se desempeña como asambleísta de este municipio. La consejera presidenta Guillermina Vázquez Benítez subrayó que la sanción del órgano electoral para Mera es no poder participar en el proceso; en tanto, corresponderá al Ministerio Público imponer la sanción que tenga lugar. "Se le dará vista al Ministerio Público para que haga lo conducente, el Código Electoral establece que no puede reelegirse porque ya es regidor", señaló. Previo a notificar a Mera que su solicitud quedó sin efecto, el IEE le otorgó un plazo de 24 horas para aportar las pruebas; sin embargo, no lo hizo. Vázquez aclaró que la revisión de documentos de elegibilidad para ser considerado contendiente independiente se realiza en el periodo de registro de candidatos; en el caso del regidor los requisitos fueron escrudiñados de manera anticipada debido a su situación de servidor público. La consejera añadió que la determinación de desechar la solicitud del aspirante está basada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la del estado y en el Código Electoral. Mera recibió constancia de mayoría por el Consejo Municipal Electoral de Progreso de Obregón el 6 de julio de

## Unidad de Comunicación Social

2011, en la cual consta su carácter de regidor 3 propietario. Fue postulado para integrar el ayuntamiento en el periodo comprendido del 16 de enero de 2012 al 4 de septiembre de 2016. **(Yuvenill Torres, página 09)**

**Milenio-En mayo, encuentro entre aspirantes a gubernatura:** La reciente legislación electoral en el estado de Hidalgo contempla la organización de un debate obligatorio entre candidatos a la gubernatura y la promoción a través de los consejos electorales distritales y locales de la celebración de estos encuentros entre candidatos a diputados locales y presidentes municipales; sin embargo, no establece sanciones a quienes decidan no participar en ellos y solo se organizará si participan al menos dos candidatos. El presidente de la Comisión Especial de Debates del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), Salvador Franco Asad, indicó que será una vez que estén listos los candidatos de todos los partidos políticos e independientes cuando comiencen a girar invitaciones para que participen en los debates que deberán realizarse durante los primeros 15 días del próximo mes de Mayo. El consejero electoral consideró que aunque no es obligatorio para los candidatos participar en los debates, son mecanismos incluidos en el Código Electoral para promover la participación ciudadana con la emisión de un voto informado. "Es fundamental, se trata de un mecanismo que si está previsto debe ser de mucho interés para la ciudadanía conocer las propuestas, los enfoques y cómo ve las situaciones cada uno de los que pretende gobernar el estado de Hidalgo. "Es una situación favorable para que el votante pueda irse formando su criterio, hoy en día lo que queremos es votantes inteligentes que decidan adecuadamente por quién votar", expresó. Precisó que corresponde exclusivamente al organismo electoral local organizar el encuentro entre los candidatos al gobierno de la entidad, así como promover en los consejos distritales y municipales los encuentros entre candidatos a diputaciones y presidencias municipales. "La invitación la podemos hacer a partir del primero de abril, cuando comienza el periodo de campañas con candidatos registrados y aprobados; hasta el 15 de mayo podemos hacer el debate y en esas fechas mandaríamos las invitaciones a los candidatos, quienes deben nombrar un representante que sirva de enlace entre la comisión especial. En marzo tendríamos un esquema más claro para que en abril enviemos y recibamos propuestas de los candidatos", explicó.

**ORGANIZACIÓN 2016.** Hasta el momento la comisión realiza reuniones preparatorias y será a partir del mes de abril cuando comiencen los trabajos de difusión y organización del encuentro entre candidatos que basarán en los lineamientos establecidos, para definir la forma de intervención, la selección de temas que se abordarán, mismos que someterán a consideración y propuesta de los aspirantes; así como la selección del moderador. "Habrà una reunión previa a la fecha del debate con los representantes de cada candidato y lo que ultimamos detalles que se verán antes de forma extraoficial respecto del moderador y los temas", expresó. El formato del debate está establecido en los lineamientos elaborados y aprobados por el pleno del consejo general del IEEH, puede tener algunas variantes pero será de cinco intervenciones de 3 minutos por cada participante, la primera será la presentación de cada uno; en la segunda y tercera participación abordarán un tema previamente establecido; la cuarta intervención será para replica y en la quinta intervención será de resumen y despedida. "El orden de intervención de los candidatos tendrá que definirse con los representantes previamente y variará en cada intervención, se recorrerá el orden de participación, ese es el esquema en términos generales el esquema que tenemos preestablecido en los lineamientos del propio Instituto", declaró. Sostuvo que la legislación electoral obliga al órgano electoral difundir el encuentro entre candidatos a la gubernatura a través de internet y si hay algún medio de comunicación interesado para difundirlo, dijo, será bienvenido. El Código Electoral de Hidalgo en su artículo 296, establece que "las señales radiodifundidas que el Instituto Estatal Electoral genere para el debate obligatorio, podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los demás concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones". Puntualiza que el encuentro deberá ser transmitido por las estaciones de radio y televisión de las concesionarias de uso público en el estado. Los concesionarios de uso comercial deberán transmitir dicho debate en por lo menos una de sus señales radiodifundidas cuando tengan una cobertura de cincuenta por ciento o más del territorio estatal. **(Janet Barragán, página 10)**

**Crónica-Invalidan en IEEH las aspiraciones de Mera:** Dejó sin efecto el Instituto Estatal Electoral (IEEH) la constancia del aspirante a candidato independiente por el ayuntamiento de Progreso de Obregón, Armando Mera Olguín, debido a que está imposibilitado legalmente para contender en la jornada comicial de junio. El pleno instruyó a la Secretaría Ejecutiva a revisar anticipadamente requisitos de elegibilidad, particularmente de Mera Olguín, quien manifestó la intención de aspirar a una candidatura independiente a edil; sin embargo, actualmente ostenta el cargo de regidor. Al verificar que existe una constancia de mayoría otorgada a su favor por el Consejo Municipal Electoral de Progreso de Obregón, del pasado 6 de julio de 2011, donde consta su carácter de regidor

## Unidad de Comunicación Social

3 propietario, determinaron que Mera Olgúin es inelegible, a partir de lo establecido en el artículo 125 constitucional. "La sanción por parte del Instituto es que pierde su calidad de aspirante y se dio vista al Ministerio Público", precisó la consejera presidenta, Guillermina Vázquez. En sesión ordinaria informaron sobre la entrega a 39 aspirantes independientes de claves de usuarios y contraseñas, así como manual del sistema relativo a la verificación de cédulas de apoyo ciudadano. En esta fase resolvieron dudas de aspirantes sobre mecanismos de acceso al sistema, ubicación e identificación de datos en la credencial para votar con fotografía y seguimiento del número de registros, procedimiento para la obtención del archivo informático, entre otros. **(Rosa Gabriela Porter, página 08)**

**Crónica-Advierte consejera para que cumplan requisitos:** Exhortó la consejera presidenta del Instituto Estatal Electoral (IEEH), Guillermina Vázquez Benítez, a que partidos políticos emitan criterios de paridad de género para postulación de candidatos, con base en lineamientos aprobados por el Instituto Nacional Electoral (INE), para evitar sanciones en caso de incumplir este principio constitucional. Si partidos políticos o candidatos independientes no procuran la paridad de género en la postulación de fórmulas al Congreso local y en integración de 84 planillas para alcaldías, perderían la posibilidad de registrar aspirantes en distritos o municipios. Así lo establecen los criterios que publicó el INE para que cúpulas respeten la equidad de género en inscripción de fórmulas y planillas, por tanto solicitó a los partidos que revisen puntualmente sus criterios. "Tenemos que sentarnos para que revisen criterios que emitió el INE, para apoyarlos y que puedan cumplir". Explicó que la autoridad electoral verificará si las solicitudes de registro de candidaturas cumplen o no con las disposiciones, en caso de omisión emplazarán 48 horas para que rectifiquen. Si ignoran el último llamado eliminarán las candidaturas mediante un sorteo entre las planillas. **(Rosa Gabriela Porter, página 08)**

**Capital Hidalgo-IEEH pasa caso de regidor a MP:** El Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) dará vista al Ministerio Público a efecto de que haga lo que a derecho procede en relación al caso del regidor de Progreso, Armando Mera Olgúin. Lo anterior lo dio a conocer la consejera presidenta del organismo electoral, Guillermina Vázquez Benítez. Esto, luego de que durante la sesión ordinaria del Consejo General del IEEH se aprobara un acuerdo mediante el cual se le retira la calidad de aspirante a candidato independiente por el ayuntamiento de Progreso de Obregón a Mera Olgúin. Vázquez Benítez indicó que la única sanción que puede aplicar el IEEH es precisamente quitarle la calidad de aspirante; no obstante, informó que "se le dará vista al Ministerio Público para que haga lo conducente". La consejera recordó que la Constitución le impide al regidor postularse para un cargo de elección municipal, toda vez que actualmente forma parte del ayuntamiento. "No puede reelegirse, él ya es regidor, fue notificado para que compareciera y no lo hizo, y se dará vista a la autoridad competente y se le notificará al ciudadano", expuso. Reiteró su postura de que no se trató de una omisión por parte del órgano electoral, toda vez que aún no llegaba a la etapa de revisión de legibilidad para el cargo; no obstante, al hacerse evidente el asunto, se ordenó revisar de manera anticipada dichos requisitos. Sobre el delito en el que pudiera haber incurrido el regidor Mera Olgúin, la consejera no quiso aventurar a señalar alguno, y simplemente se limitó a responder que "la autoridad deberá pronunciarse en ese sentido". **(Verónica Ángeles, página 07)**

**Cursor en la Noticia-Consejeros electorales del IEEH participan en Foro: "Retos y Perspectivas Electorales, Hidalgo 2016":** De cara a los comicios que serán celebrados en el estado el próximo 5 de junio, las y los consejeros electorales del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), participaron en el Foro: "Retos y Perspectivas Electorales, Hidalgo 2016" convocado por el Consejo Consultivo Ciudadano del Estado de Hidalgo. En su participación las y los Consejeros Electorales señalaron las responsabilidades individuales y en conjunto que desempeñan en el proceso electoral que se vive, además enfatizaron en el compromiso que representa para ellos el conseguir que la ciudadanía se interese y participe el día de la jornada electoral. Además coincidieron en mencionar que los retos y perspectivas de esta histórica elección es lograr que los ciudadanos identifiquen la nueva figura del Candidato Independiente, el significado del principio de paridad de género, y fortalecer la credibilidad en los hidalguenses de los entes políticos que nos representan. Cabe mencionar que este foro se llevó a cabo en 8 sedes distintas del Consejo Consultivo Ciudadano y también participaron funcionarios del Instituto Nacional Electoral (INE), El Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo (TRIEEH), y La Procuraduría de Asuntos Electorales. **(Redacción, página web)**

## Unidad de Comunicación Social

**Dos de Hidalgo-Consejeros electorales participan en foro:** De cara a los comicios que serán celebrados en el estado el próximo 5 de junio, las y los consejeros electorales del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), participaron en el Foro: "Retos y Perspectivas Electorales, Hidalgo 2016" convocado por el Consejo Consultivo Ciudadano del Estado de Hidalgo. En su participación las y los Consejeros Electorales señalaron las responsabilidades individuales y en conjunto que desempeñan en el proceso electoral que se vive, además enfatizaron en el compromiso que representa para ellos el conseguir que la ciudadanía se interese y participe el día de la jornada electoral. Además coincidieron en mencionar que los retos y perspectivas de esta histórica elección es lograr que los ciudadanos identifiquen la nueva figura del Candidato Independiente, el significado del principio de paridad de género, y fortalecer la credibilidad en los hidalguenses de los entes políticos que nos representan. Cabe mencionar que este foro se llevo a cabo en 8 sedes distintas del Consejo Consultivo Ciudadano y también participaron funcionarios del Instituto Nacional Electoral (INE), El Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo (TRIEEH), y La Procuraduría de Asuntos Electorales. **(Redacción, página web)**

**El Independiente-Batea IEE a regidor de Progreso y avisará a MP:** El Instituto Estatal Electoral (IEE) dejó sin efecto la constancia de aspirante a candidato independiente del regidor de Progreso Armando Mera, ya que la reelección está prohibida constitucionalmente, y dará vista al Ministerio Público. Durante sesión ordinaria, el consejo general del instituto dio cuenta de que el regidor no compareció, pese a que fue notificado. El artículo 125 de la Constitución de Hidalgo señala que "los presidentes municipales, síndicos y regidores de los ayuntamientos, electos popularmente por elección directa, no podrán ser reelectos para el periodo inmediato". Guillermina Vázquez Benítez, presidenta del IEE, negó que los consejeros hayan sido "chamaqueados", luego que el regidor entregó documentos al instituto que los recibió y dio constancia de aspirante a candidato independiente a la alcaldía de Progreso. En entrevista, aseguró que la autoridad competente determinará si el regidor incurrió en algún delito. Los aspirantes presentaron carta bajo protesta de decir verdad sobre que no tiene ningún impedimento legal para contender como candidato independiente en el cargo de presidente municipal. **(Víctor Valera, página 04)**

**El Independiente-Debe justificar IEE 2 mdp por daños a su patrimonio:** Por irregularidades que afectan su patrimonio, el Instituto Estatal Electoral (IEE) debe justificar ante la Auditoría Superior de Hidalgo (ASEH) 2 millones de pesos y además la adjudicación directa sin sustento de dos autos, como parte de la cuenta pública 2014. En dicho lapso de tiempo estaba al frente del instituto Mario Ernesto Pfeiffer Islas, luego que los actuales consejeros tomaron posesión en septiembre del año anterior, como parte del proceso de renovación que trajo consigo la reforma electoral. El instituto dio de baja bienes por 4 millones 143 mil 764 pesos, sin presentar evidencia de las investigaciones necesarias para su localización. Durante la auditoría, el IEE proporcionó evidencia de la localización de bienes muebles por un millón 895 mil 599 pesos, pero quedaron vigentes 2 millones 248 mil 165 pesos, señala el documento que Rodolfo Picazo entregó ayer al Congreso local. El instituto adquirió dos vehículos por 248 mil 275 pesos con recursos de ejercicios anteriores, mediante adjudicación directa pero sin dictamen por escrito, "en incumplimiento con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de Hidalgo". Compró arcones navideños por 179 mil 454 pesos mediante adjudicación directa y anaqueles con recursos de ejercicios anteriores sin el amparo de contrato alguno, lo que contravino el ordenamiento. El inventario de bienes muebles del instituto no está debidamente conciliado con el registro contable. "No registró materiales y suministros de consumo para el desempeño de sus actividades de acuerdo con el costo de adquisición, por lo que se desconoce el valor real de los activos que compone el patrimonio." **(Víctor Valera, página 05)**

**El Sol de Hidalgo-REGIDOR YA NO ES ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE:** Citando incluso una jurisprudencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el 25 de septiembre de 1997, miembros del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEE) resolvieron, ayer, dejar sin efecto jurídico la aprobación de la solicitud de Armando Mera Olgún, con la que adquirió la calidad de aspirante a una candidatura independiente a la alcaldía de Progreso de Obregón. Lo anterior, según aprobaron los consejeros electorales, "al actualizarse la causal de inelegibilidad, establecida en el artículo 125 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en relación con el diverso 8 del Código Electoral Local...". Al respecto, la consejera presidenta del organismo, Guillermina Vázquez Benítez, señaló que el IEE no fue sorprendido y actuó de buena voluntad, pues incluso Mera Olgún firmó una carta bajo protesta de decir

## Unidad de Comunicación Social

verdad, en donde manifestó cumplir con todos los requisitos de elegibilidad y no tener ningún impedimento legal. **(Redacción, Ojo: Política)**

**Excélsior-Batean a regidor 'cachirul' que quería candidatura ciudadana en Hidalgo:** El pleno del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) desechó la solicitud de aspirante a una candidatura ciudadana del regidor del municipio de Progreso de Obregón, Armando Mera Olgúin. Esto, pues el asambleísta incumplía los requisitos de elegibilidad al ostentar un encargo de representación popular y pretender aspirar a una candidatura ciudadana por el mismo ayuntamiento, lo que implicaría una reelección, explicaron los consejeros. La consejera presidenta del IEEH, Guillermina Vázquez Benítez, confirmó que el asambleísta no cumplía con los requisitos de elegibilidad para aspirar a una candidatura ciudadana en vísperas de la jornada electoral del 5 de junio en que en esta entidad se elegirán gobernador, diputados locales y autoridades para 84 ayuntamientos. Precisamente, explicó, el regidor en funciones pretendía integrar nuevamente una planilla por el municipio de Progreso de Obregón, lo que implicaría una posible reelección. Se hizo la revisión. Están aquí en el instituto los documentos que lo acreditaron en su momento para ser elegido como regidor y en base a esa información fue como se determinó en el Consejo General tomar el acuerdo para revocarle su calidad de aspirante." Agregó que "él quería la candidatura para pertenecer nuevamente a una planilla por el ayuntamiento, lo cual está prohibido por la legislación vigente, porque no puede ser reelegido". Puntualizó que éste ha sido el único caso detectado, por lo que la lista de aspirantes a una candidatura ciudadana para la elección de ayuntamientos se redujo de 46 a 45. En tanto que para el proceso de gobernador sólo se tiene un aspirante y en el caso de la elección de diputados locales no hubo ninguna solicitud en la entidad hidalguense. **(Emmanuel Rincón, página web)**

**News Hidalgo-Corrigie error IEEH y rechaza registro de regidor de Progreso de Obregón:** Durante la segunda sesión ordinaria del mes, llevada a cabo por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), se aprobó por unanimidad el proyecto que presentó la Secretaría Ejecutiva en el cual queda sin efecto la aprobación de solicitud de aspirante a candidato Independiente Ciudadano Armando Mera Olgúin, para integrar el Ayuntamiento de Progreso de Obregón, al advertirse la existencia de la Constancia de Mayoría otorgada a su favor por el Consejo Municipal Electoral de Progreso de Obregón, Hidalgo, en fecha seis de julio de dos mil once, en la cual consta su carácter de Regidor 3 Propietario, postulado por la coalición "PODER CON RUMBO" para integrar el Ayuntamiento de Progreso de Obregón durante el periodo comprendido del dieciséis de enero de dos mil doce al cuatro de septiembre de dos mil dieciséis, razón por la cual mediante el acuerdo de fecha 22 de febrero de dos mil dieciséis, dictado por el Secretario Ejecutivo de este Instituto, y en virtud del contenido del artículo 125 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, se dio vista al ciudadano ARMANDO MERA OLGUÍN, para que dentro del plazo de 24 horas, contados a partir de la notificación del presente Acuerdo, manifestara lo que a su derecho conviniera y en su caso aportara las pruebas que estimara pertinentes, lo cual no ocurrió. Por lo tanto, queda en firme tal resolución. Asimismo, la consejera Blanca Estela Tolentino Soto, realizó el informe de actividades de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral al pleno del consejo general, dirección ejecutiva de prerrogativas y partidos políticos, así como la dirección ejecutiva de prerrogativas y partidos políticos, en el que detalló que derivado de la reforma política electoral 2014, entre las que destacan la emisión de reglas, lineamientos y criterios, formatos de impresión de documentos y producción de materiales electorales, este instituto remitió el pasado mes de diciembre un informe detallado de las acciones realizadas respecto de los diseños de los documentos y modelos de materiales electorales; en consecuencia este organismo recibió por parte de la autoridad nacional algunas observaciones, mismas que se atendieron y que espera la respuesta correspondiente para continuar con estos trabajos. En cuanto a la dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, el consejero Uriel Lugo Huerta destacó la capacitación respecto a los requerimientos de ingreso y uso del sistema informático, la entrega a 39 aspirantes de usuarios y contraseñas, así como el manual de usuario del sistema de seguidores; además se resolvieron dudas de cada uno de los aspirantes en relación a la forma en que deben ingresar al sistema la información de las cédulas de respaldo ciudadano, ubicación e identificación de datos en la credencial para votar con fotografía y seguimiento del número de registros; la explicación del procedimiento para la obtención del archivo informático de seguidores al finalizar el periodo de solicitud de apoyo ciudadano. Indicó que de manera permanente se daría atención y soporte en caso de presentar dudas o algún inconveniente durante el uso del sistema a través de la propia Unidad de Informática mediante atención telefónica y correo electrónico. En otros puntos, la Secretaría Ejecutiva rindió diversos informes, uno de ellos

## Unidad de Comunicación Social

sobre las manifestaciones de intención como aspirantes a Candidatos Independientes para integrar los Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, que presentaron ante sus respectivos consejos el día 15 de febrero; estableciendo que los ciudadanos Noldyn Torres Martínez, del municipio de Jacala de Ledezma, Lucia Cariño Vite Hernández de Huejutla de Reyes, Marcos González Trejo de Tasquillo, Pedro Santos Bautista de Xochiatipan, Héctor García Bravo, Crisóforo Ruano Vite, Humberto Endonio Salinas de Huautla, Tlanchinol y Huichapan, respectivamente, obtuvieron calidad de aspirantes a Candidatos Independientes. Así mismo, sobre el plan de reciclaje de la propaganda correspondiente a las elecciones de Ayuntamientos en donde a través del Oficio número IEE/SE/429/2016, invitaban a los institutos políticos a presentar la documentación correspondiente al Plan de Reciclaje de Precampaña para las elecciones de Ayuntamientos, a través de sus representantes acreditados ante el Consejo General. En respuesta, dijo, se recibió el plan de reciclaje de propaganda de precampaña para la elección de Ayuntamientos de todos los Partidos Políticos de la siguiente manera: Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional el día 22 de enero de 2016, de la Revolución Democrática el 18 de enero de 2016, Verde Ecologista de México el día 16 de enero de 2016; y del Trabajo, 18 de enero de 2016; Partido Movimiento Ciudadano 22 de enero 2016; Nueva Alianza, Partido Morena y Encuentro Social el día 19 de febrero de 2016. Por último habló sobre el monitoreo de Medios Impresos, sondeos y Conteos Rápidos, al respecto dijo que la Unidad de Comunicación Social de este Instituto será la responsable de realizar este monitoreo, informará quincenalmente de sus resultados a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que ésta presente un informe que dé cuenta del cumplimiento del acuerdo INE/CG/220/2014, con la siguiente información: I. El listado y cantidad de las encuestas publicadas durante el periodo que se reporta, debiendo señalar en un apartado específico las encuestas o sondeos cuya realización o publicación fue pagada por partidos políticos, sus candidatos y candidatos independientes. II. Para cada encuesta o estudio, se informara sobre los siguientes rubros: a) Quien patrocinó, solicitó, ordenó, y pago la encuesta o estudio; b) Quien realizó la encuesta o estudio; c) Quien publicó la encuesta o estudio; d) El medio de publicación; e) Si se trató de una encuesta original o de la reproducción de una encuesta original publicada con anterioridad en otro (s) medio (s); f) Indicación del cumplimiento o no de los criterios emitidos por el Instituto Nacional Electoral; g) Características de la encuesta; h) Los principales resultados, y i) La documentación que pruebe, en su caso, la pertenencia a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de la opinión pública de la persona que realizó la encuesta. Además se deberá de incluir la documentación que muestre la información académica y experiencia profesional del director de la organización que se lleve a cabo la encuesta o del responsable de la misma. Sobre el proyecto propuesto por la Presidencia, cabe hacer mención que se emitieron los nombramientos para cubrir las vacantes de coordinadores electorales, en los consejos distritales y municipales; en este sentido, se realizaron los cambios en el Distrito XII Pachuca Oriente, Noé Martínez Rosas, coordinador electoral distrital que fue ocupado por Julisa Reyes Corella, coordinadora electoral distrital; en Actopan estará a cargo de Pablo Ashane Martínez, en tanto en el municipio de Huautla el encargado será Carlos Julio Arroyo Chávez. Finalmente, en asuntos generales la consejera Martha Alicia Hernández Hernández informó que con fecha 8 de febrero en sesión extraordinaria del Consejo General se aprobó el acuerdo INE/CGS63/2016 por el que se emiten criterios generales a efecto de garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género de la postulación de candidaturas para todos los cargos de elección popular. Por lo que exhortó a cada uno de los Partidos Políticos tomarlos en cuenta para la elaboración de los criterios del artículo 21 del Código Electoral Estatal. El consejero Uriel Lugo Huerta rindió informe de la comisión de capacitación y organización electoral, relativo al avance de la primera etapa de capacitación electoral, anunciando que hasta la fecha de los 266,457 (doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y siete) ciudadanos insaculados, se ha visitado a 72,144 (setenta y dos mil ciento cuarenta y cuatro) y notificado a 44,420 (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veinte), de los cuales se ha capacitado a 14,318 (catorce mil trescientos diez y ocho). El consejero destacó que este es el primer informe que entrega el Instituto Nacional Electoral y que este órgano estará pendiente de los futuros reportes que se emitan. **(Redacción, página web)**

## Unidad de Comunicación Social

**Origen y Destino-Consejeros electorales del IEEH participan en Foro: "Retos y Perspectivas Electorales, Hidalgo 2016":** De cara a los comicios que serán celebrados en el estado el próximo 5 de junio, las y los consejeros electorales del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), participaron en el Foro: "Retos y Perspectivas Electorales, Hidalgo 2016" convocado por el Consejo Consultivo Ciudadano del Estado de Hidalgo. En su participación las y los Consejeros Electorales señalaron las responsabilidades individuales y en conjunto que desempeñan en el proceso electoral que se vive, además enfatizaron en el compromiso que representa para ellos el conseguir que la ciudadanía se interese y participe el día de la jornada electoral. Además coincidieron en mencionar que los retos y perspectivas de esta histórica elección es lograr que los ciudadanos identifiquen la nueva figura del Candidato Independiente, el significado del principio de paridad de género, y fortalecer la credibilidad en los hidalguenses de los entes políticos que nos representan. Cabe mencionar que este foro se llevo a cabo en 8 sedes distintas del Consejo Consultivo Ciudadano y también participaron funcionarios del Instituto Nacional Electoral (INE), El Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo (TRIEEH), y La Procuraduría de Asuntos Electorales. **(Redacción, página de Facebook)**

**Plaza Juárez-Regidor de Progreso pierde calidad de aspirante independiente:** Aprueban un acuerdo por el cual Armando Mera Olguín pierde la calidad de aspirante a candidato independiente, informó Guillermina Vázquez Con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Estado de Hidalgo y el Código Electoral en los cuales se establece la no reelección, el actual regidor de Progreso de Obregón, Armando Mera Olguín perdió la calidad de aspirante independiente. Lo anterior fue informado por Guillermina Vázquez Benítez, presidenta consejera del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo durante la segunda sesión ordinaria del mes llevada a cabo por el Consejo General de éste órgano electoral. "Se aprobó un acuerdo por el cual pierde la calidad de aspirante a candidato independiente, él ya es regidor, por tal motivo, además de perder su aspiración, se le dará vista al ministerio público para lo conducente". Por otra parte, respecto a los criterios de paridad de género, explicó que de manera general los partidos políticos deben garantizar la paridad vertical, horizontal y sustantiva; así como 50 y 50 por ciento de postulaciones de hombres y mujeres. En ese sentido, invitó a los institutos políticos a revisar todos los criterios emitidos por el Instituto Nacional Electoral (INE), para posteriormente establecer una reunión con el Instituto Estatal Electoral (IEE) con la finalidad de apoyarlos en el cumplimiento de estos requisitos Indicó que en el caso de que los partidos no cumplan con estas disposiciones de equidad, el órgano electoral enviará una notificación con un lapso de respuesta de 48 hora, en caso de no existir modificaciones tendrán 24 horas más, y si reinciden en hacer caso omiso algunos candidatos podrían perder su registro, por eso la importancia de analizar los criterios. Finalmente, en cuanto a la petición de ampliación de plazo para la captura de firmas por parte del aspirante a candidato independiente para el cargo de Gobernador, Porfirio Moreno, apuntó que la convocatoria fue clara y el IEEH habrá de garantizar que se cumplan las cláusulas, sin embargo esta decisión deberá ser tomada por el Tribunal Electoral, instancia en donde está radicada la solicitud. **(Ana Luisa Vega, página 05A)**

**Pensador Hidalguense-Queda sin efecto la solicitud del aspirante a candidato ciudadano al ayuntamiento de Progreso de Obregón:** Durante la segunda sesión ordinaria del mes, llevada a cabo por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), se aprobó por unanimidad el proyecto que presentó la Secretaría Ejecutiva en el cual queda sin efecto la aprobación de solicitud de aspirante a candidato Independiente Ciudadano Armando Mera Olguín, para integrar el Ayuntamiento de Progreso de Obregón, al advertirse la existencia de la Constancia de Mayoría otorgada a su favor por el Consejo Municipal Electoral de Progreso de Obregón, Hidalgo, en fecha seis de julio de dos mil once, en la cual consta su carácter de Regidor 3 Propietario, postulado por la coalición "PODER CON RUMBO" para integrar el Ayuntamiento de Progreso de Obregón durante el periodo comprendido del dieciséis de enero de dos mil doce al cuatro de septiembre de dos mil dieciséis, razón por la cual mediante el acuerdo de fecha 22 de febrero de dos mil dieciséis, dictado por el Secretario Ejecutivo de este Instituto, y en virtud del contenido del artículo 125 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, se dio vista al ciudadano ARMANDO MERA OLGUÍN, para que dentro del plazo de 24 horas, contados a partir de la notificación del presente Acuerdo, manifestara lo que a su derecho conviniera y en su caso aportara las pruebas que estimara pertinentes, lo cual no ocurrió. Por lo tanto, queda en firme tal resolución. Asimismo, la consejera Blanca Estela Tolentino Soto, realizó el informe de actividades de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral al pleno del consejo general, dirección ejecutiva de prerrogativas y partidos políticos, así como la dirección ejecutiva de prerrogativas y partidos políticos, en el que detalló que



## Unidad de Comunicación Social

derivado de la reforma política electoral 2014, entre las que destacan la emisión de reglas, lineamientos y criterios, formatos de impresión de documentos y producción de materiales electorales, este instituto remitió el pasado mes de diciembre un informe detallado de las acciones realizadas respecto de los diseños de los documentos y modelos de materiales electorales; en consecuencia este organismo recibió por parte de la autoridad nacional algunas observaciones, mismas que se atendieron y que espera la respuesta correspondiente para continuar con estos trabajos. En cuanto a la dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, el consejero Uriel Lugo Huerta destacó la capacitación respecto a los requerimientos de ingreso y uso del sistema informático, la entrega a 39 aspirantes de usuarios y contraseñas, así como el manual de usuario del sistema de seguidores; además se resolvieron dudas de cada uno de los aspirantes en relación a la forma en que deben ingresar al sistema la información de las cédulas de respaldo ciudadano, ubicación e identificación de datos en la credencial para votar con fotografía y seguimiento del número de registros; la explicación del procedimiento para la obtención del archivo informático de seguidores al finalizar el periodo de solicitud de apoyo ciudadano. Indicó que de manera permanente se daría atención y soporte en caso de presentar dudas o algún inconveniente durante el uso del sistema a través de la propia Unidad de Informática mediante atención telefónica y correo electrónico. En otros puntos, la Secretaría Ejecutiva rindió diversos informes, uno de ellos sobre las manifestaciones de intención como aspirantes a Candidatos Independientes para integrar los Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, que presentaron ante sus respectivos consejos el día 15 de febrero; estableciendo que los ciudadanos Noldyn Torres Martínez, del municipio de Jacala de Ledezma, Lucia Cariño Vite Hernández de Huejutla de Reyes, Marcos González Trejo de Tasquillo, Pedro Santos Bautista de Xochiatipan, Héctor García Bravo, Crisóforo Ruano Vite, Humberto Endonio Salinas de Huautla, Tlanchinol y Huichapan, respectivamente, obtuvieron calidad de aspirantes a Candidatos Independientes. Así mismo, sobre el plan de reciclaje de la propaganda correspondiente a las elecciones de Ayuntamientos en donde a través del Oficio número IEE/SE/429/2016, invitaban a los institutos políticos a presentar la documentación correspondiente al Plan de Reciclaje de Precampaña para las elecciones de Ayuntamientos, a través de sus representantes acreditados ante el Consejo General. En respuesta, dijo, se recibió el plan de reciclaje de propaganda de precampaña para la elección de Ayuntamientos de todos los Partidos Políticos de la siguiente manera: Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional el día 22 de enero de 2016, de la Revolución Democrática el 18 de enero de 2016, Verde Ecologista de México el día 16 de enero de 2016; y del Trabajo, 18 de enero de 2016; Partido Movimiento Ciudadano 22 de enero 2016; Nueva Alianza, Partido Morena y Encuentro Social el día 19 de febrero de 2016. Por último habló sobre el monitoreo de Medios Impresos, sondeos y Conteos Rápidos, al respecto dijo que la Unidad de Comunicación Social de este Instituto será la responsable de realizar este monitoreo, informará quincenalmente de sus resultados a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que ésta presente un informe que dé cuenta del cumplimiento del acuerdo INE/CG/220/2014, con la siguiente información: I. El listado y cantidad de las encuestas publicadas durante el periodo que se reporta, debiendo señalar en un apartado específico las encuestas o sondeos cuya realización o publicación fue pagada por partidos políticos, sus candidatos y candidatos independientes. II. Para cada encuesta o estudio, se informara sobre los siguientes rubros: a) Quien patrocinó, solicitó, ordenó, y pago la encuesta o estudio; b) Quien realizó la encuesta o estudio; c) Quien publicó la encuesta o estudio; d) El medio de publicación; e) Si se trató de una encuesta original o de la reproducción de una encuesta original publicada con anterioridad en otro (s) medio (s); f) Indicación del cumplimiento o no de los criterios emitidos por el Instituto Nacional Electoral; g) Características de la encuesta; h) Los principales resultados, y i) La documentación que pruebe, en su caso, la pertenencia a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de la opinión pública de la persona que realizó la encuesta. Además se deberá de incluir la documentación que muestre la información académica y experiencia profesional del director de la organización que se lleve a cabo la encuesta o del responsable de la misma. Sobre el proyecto propuesto por la Presidencia, cabe hacer mención que se emitieron los nombramientos para cubrir las vacantes de coordinadores electorales, en los consejos distritales y municipales; en este sentido, se realizaron los cambios en el Distrito XII Pachuca Oriente, Noé Martínez Rosas, coordinador electoral distrital que fue ocupado por Julisa Reyes Corella, coordinadora electoral distrital; en Actopan estará a cargo de Pablo Ashane Martínez, en tanto en el municipio de Huautla el encargado será Carlos Julio Arroyo Chávez. Finalmente, en asuntos generales la consejera Martha Alicia Hernández Hernández informó que con fecha 8 de febrero en sesión extraordinaria del Consejo General se aprobó el acuerdo INE/CGS63/2016 por el que se emiten criterios generales a efecto de garantizar el

## Unidad de Comunicación Social

cumplimiento del principio de paridad de género de la postulación de candidaturas para todos los cargos de elección popular. Por lo que exhortó a cada uno de los Partidos Políticos tomarlos en cuenta para la elaboración de los criterios del artículo 21 del Código Electoral Estatal. El consejero Uriel Lugo Huerta rindió informe de la comisión de capacitación y organización electoral, relativo al avance de la primera etapa de capacitación electoral, anunciando que hasta la fecha de los 266,457 (doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y siete) ciudadanos insaculados, se ha visitado a 72,144 (setenta y dos mil ciento cuarenta y cuatro) y notificado a 44,420 (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veinte), de los cuales se ha capacitado a 14,318 (catorce mil trescientos diez y ocho). El consejero destacó que este es el primer informe que entrega el Instituto Nacional Electoral y que este órgano estará pendiente de los futuros reportes que se emitan. **(Redacción, página de Facebook)**

**Punto por Punto-El IEEH rechaza solicitud de registro como candidato independiente a regidor de Progreso de Obregón:** En votación unánime, los integrantes del Pleno del Instituto Estatal Electoral, aprobaron dejar sin efecto la solicitud de aspirante a la candidatura independiente de Armando Mera Olgúin, para el ayuntamiento de Progreso de Obregón. En los trabajos de la segunda sesión ordinaria del Consejo General del IEEH, se informó que luego de la revisión de la documentación de todos y cada uno de los aspirantes al cargo de alcaldes por la vía independiente que otorga la ley, se encontró que actualmente ostenta el cargo de regidor por lo que la legislación en la materia marca que no puede ser reelegido. Cabe mencionar que Mera Olgúin fue postulado por la coalición "Poder con Rumbo" para integrar el Ayuntamiento de Progreso de Obregón, en el periodo comprendido del dieciséis de enero de dos mil doce al cuatro de septiembre de dos mil dieciséis. Más tarde la consejera presidenta del organismo electoral, refirió que por lo anterior se decidió de manera unánime de los integrantes del Consejo dejar sin efecto la posibilidad de que pueda participar en la contienda de presidentes municipales. La titular del IEEH, manifestó que la única sanción que procede por parte del organismo electoral es que pierde la calidad de aspirante, pero que serán las instancias judiciales las que en la medida de sus atribuciones y de acuerdo a la ley determinen si puede ser sujeto de un castigo. En la misma sesión la consejera Blanca Estela Tolentino Soto, presentó un informe de actividades de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral, en tanto que el Consejero la dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, el consejero Uriel Lugo Huerta, informó de la capacitación respecto a los requerimientos de ingreso y uso del sistema informático, la entrega a 39 aspirantes de usuarios y contraseñas. **(Redacción, página web)**

**Plural Hidalgo-IEEH rechaza solicitud de aspirante a candidato independiente:** Durante la segunda sesión ordinaria del mes, llevada a cabo por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), se aprobó por unanimidad el proyecto que presentó la Secretaría Ejecutiva en el cual queda sin efecto la aprobación de solicitud de aspirante a candidato Independiente Ciudadano Armando Mera Olgúin, para integrar el Ayuntamiento de Progreso de Obregón, al advertirse la existencia de la Constancia de Mayoría otorgada a su favor por el Consejo Municipal Electoral de Progreso de Obregón, Hidalgo, en fecha seis de julio de dos mil once, en la cual consta su carácter de Regidor 3 Propietario, postulado por la coalición "PODER CON RUMBO" para integrar el Ayuntamiento de Progreso de Obregón durante el periodo comprendido del dieciséis de enero de dos mil doce al cuatro de septiembre de dos mil dieciséis, razón por la cual mediante el acuerdo de fecha 22 de febrero de dos mil dieciséis, dictado por el Secretario Ejecutivo de este Instituto, y en virtud del contenido del artículo 125 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, se dio vista al ciudadano ARMANDO MERA OLGUÍN, para que dentro del plazo de 24 horas, contados a partir de la notificación del presente Acuerdo, manifestara lo que a su derecho conviniera y en su caso aportara las pruebas que estimara pertinentes, lo cual no ocurrió. Por lo tanto, queda en firme tal resolución. Asimismo, la consejera Blanca Estela Tolentino Soto, realizó el informe de actividades de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral al pleno del consejo general, dirección ejecutiva de prerrogativas y partidos políticos, así como la dirección ejecutiva de prerrogativas y partidos políticos, en el que detalló que derivado de la reforma política electoral 2014, entre las que destacan la emisión de reglas, lineamientos y criterios, formatos de impresión de documentos y producción de materiales electorales, este instituto remitió el pasado mes de diciembre un informe detallado de las acciones realizadas respecto de los diseños de los documentos y modelos de materiales electorales; en consecuencia este organismo recibió por parte de la autoridad nacional algunas observaciones, mismas que se atendieron y que espera la respuesta correspondiente para continuar con estos trabajos. En cuanto a la dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, el consejero Uriel Lugo Huerta destacó la capacitación respecto a los requerimientos de ingreso y uso

## Unidad de Comunicación Social

del sistema informático, la entrega a 39 aspirantes de usuarios y contraseñas, así como el manual de usuario del sistema de seguidores; además se resolvieron dudas de cada uno de los aspirantes en relación a la forma en que deben ingresar al sistema la información de las cédulas de respaldo ciudadano, ubicación e identificación de datos en la credencial para votar con fotografía y seguimiento del número de registros; la explicación del procedimiento para la obtención del archivo informático de seguidores al finalizar el periodo de solicitud de apoyo ciudadano. Indicó que de manera permanente se daría atención y soporte en caso de presentar dudas o algún inconveniente durante el uso del sistema a través de la propia Unidad de Informática mediante atención telefónica y correo electrónico. En otros puntos, la Secretaría Ejecutiva rindió diversos informes, uno de ellos sobre las manifestaciones de intención como aspirantes a Candidatos Independientes para integrar los Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, que presentaron ante sus respectivos consejos el día 15 de febrero; estableciendo que los ciudadanos Noldyn Torres Martínez, del municipio de Jacala de Ledezma, Lucia Cariño Vite Hernández de Huejutla de Reyes, Marcos González Trejo de Tasquillo, Pedro Santos Bautista de Xochiatipan, Héctor García Bravo, Crisóforo Ruano Vite, Humberto Endonio Salinas de Huautla, Tlanchinol y Huichapan, respectivamente, obtuvieron calidad de aspirantes a Candidatos Independientes. Así mismo, sobre el plan de reciclaje de la propaganda correspondiente a las elecciones de Ayuntamientos en donde a través del Oficio número IEE/SE/429/2016, invitaban a los institutos políticos a presentar la documentación correspondiente al Plan de Reciclaje de Precampaña para las elecciones de Ayuntamientos, a través de sus representantes acreditados ante el Consejo General. En respuesta, dijo, se recibió el plan de reciclaje de propaganda de precampaña para la elección de Ayuntamientos de todos los Partidos Políticos de la siguiente manera: Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional el día 22 de enero de 2016, de la Revolución Democrática el 18 de enero de 2016, Verde Ecologista de México el día 16 de enero de 2016; y del Trabajo, 18 de enero de 2016; Partido Movimiento Ciudadano 22 de enero 2016; Nueva Alianza, Partido Morena y Encuentro Social el día 19 de febrero de 2016. Por último habló sobre el monitoreo de Medios Impresos, sondeos y Conteos Rápidos, al respecto dijo que la Unidad de Comunicación Social de este Instituto será la responsable de realizar este monitoreo, informará quincenalmente de sus resultados a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que ésta presente un informe que dé cuenta del cumplimiento del acuerdo INE/CG/220/2014, con la siguiente información: I. El listado y cantidad de las encuestas publicadas durante el periodo que se reporta, debiendo señalar en un apartado específico las encuestas o sondeos cuya realización o publicación fue pagada por partidos políticos, sus candidatos y candidatos independientes. II. Para cada encuesta o estudio, se informara sobre los siguientes rubros: a) Quien patrocinó, solicitó, ordenó, y pago la encuesta o estudio; b) Quien realizó la encuesta o estudio; c) Quien publicó la encuesta o estudio; d) El medio de publicación; e) Si se trató de una encuesta original o de la reproducción de una encuesta original publicada con anterioridad en otro (s) medio (s); f) Indicación del cumplimiento o no de los criterios emitidos por el Instituto Nacional Electoral; g) Características de la encuesta; h) Los principales resultados, y i) La documentación que pruebe, en su caso, la pertenencia a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de la opinión pública de la persona que realizó la encuesta. Además se deberá de incluir la documentación que muestre la información académica y experiencia profesional del director de la organización que se lleve a cabo la encuesta o del responsable de la misma. Sobre el proyecto propuesto por la Presidencia, cabe hacer mención que se emitieron los nombramientos para cubrir las vacantes de coordinadores electorales, en los consejos distritales y municipales; en este sentido, se realizaron los cambios en el Distrito XII Pachuca Oriente, Noé Martínez Rosas, coordinador electoral distrital que fue ocupado por Julisa Reyes Corella, coordinadora electoral distrital; en Actopan estará a cargo de Pablo Ashane Martínez, en tanto en el municipio de Huautla el encargado será Carlos Julio Arroyo Chávez. Finalmente, en asuntos generales la consejera Martha Alicia Hernández Hernández informó que con fecha 8 de febrero en sesión extraordinaria del Consejo General se aprobó el acuerdo INE/CGS63/2016 por el que se emiten criterios generales a efecto de garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género de la postulación de candidaturas para todos los cargos de elección popular. Por lo que exhortó a cada uno de los Partidos Políticos tomarlos en cuenta para la elaboración de los criterios del artículo 21 del Código Electoral Estatal. El consejero Uriel Lugo Huerta rindió informe de la comisión de capacitación y organización electoral, relativo al avance de la primera etapa de capacitación electoral, anunciando que hasta la fecha de los 266,457 (doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y siete) ciudadanos insaculados, se ha visitado a 72,144 (setenta y dos mil ciento cuarenta y cuatro) y notificado a 44,420 (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veinte), de los cuales se ha capacitado a 14,318 (catorce

## Unidad de Comunicación Social

mil trescientos diez y ocho). El consejero destacó que este es el primer informe que entrega el Instituto Nacional Electoral y que este órgano estará pendiente de los futuros reportes que se emitan. **(Redacción, página web)**

**Quadratin-Rechaza IEEH candidatura ciudadana de regidor de Progreso:** El Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), aprobó el acuerdo mediante el cual Armando Mera Olgúin pierde la calidad de aspirante independiente a la alcaldía de Progreso. En entrevista, la consejera presidenta, Guillermina Vázquez Benítez, detalló que los requisitos de elegibilidad de los aspirantes a candidaturas ciudadanas se revisan en el momento en que se hacen los registros de las mismas. Sin embargo, como en este caso en especial, ya era evidente que el ciudadano incumplió los requisitos de elegibilidad al ostentar actualmente el cargo de regidor en este municipio, se tomó la determinación de acelerar el caso y quitarle su calidad de aspirante. Además, será notificado el Ministerio Público, para que tome las acciones pertinentes en el caso, en el cual el ciudadano falseó la información que le solicitaba el IEEH para ser aspirante independiente, pues firmó una carta bajo protesta de decir verdad, en la cual se decía apto para ser candidato, cuestión que es falsa al tener un cargo en el ayuntamiento y buscar uno en el mismo, con lo cual se viola la no reelección. Será el MP el encargado de aplicar las sanciones correspondientes y por parte del IEEH el asunto ya tiene carpeta. **(Daniela Andrade, página web)**

**Reporte Hidalgo-Queda sin efecto la aprobación de solicitud de aspirante a candidato independiente ciudadano Armando Mera Olgúin, para integrar el ayuntamiento de Progreso de Obregón:** Durante la segunda sesión ordinaria del mes, llevada a cabo por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), se aprobó por unanimidad el proyecto que presentó la Secretaría Ejecutiva en el cual queda sin efecto la aprobación de solicitud de aspirante a candidato Independiente Ciudadano Armando Mera Olgúin, para integrar el Ayuntamiento de Progreso de Obregón, al advertirse la existencia de la Constancia de Mayoría otorgada a su favor por el Consejo Municipal Electoral de Progreso de Obregón, Hidalgo, en fecha seis de julio de dos mil once, en la cual consta su carácter de Regidor 3 Propietario, postulado por la coalición "PODER CON RUMBO" para integrar el Ayuntamiento de Progreso de Obregón durante el periodo comprendido del dieciséis de enero de dos mil doce al cuatro de septiembre de dos mil dieciséis, razón por la cual mediante el acuerdo de fecha 22 de febrero de dos mil dieciséis, dictado por el Secretario Ejecutivo de este Instituto, y en virtud del contenido del artículo 125 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, se dio vista al ciudadano ARMANDO MERA OLGUÍN, para que dentro del plazo de 24 horas, contados a partir de la notificación del presente Acuerdo, manifestara lo que a su derecho conviniera y en su caso aportara las pruebas que estimara pertinentes, lo cual no ocurrió. Por lo tanto, queda en firme tal resolución. Asimismo, la consejera Blanca Estela Tolentino Soto, realizó el informe de actividades de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral al pleno del consejo general, dirección ejecutiva de prerrogativas y partidos políticos, así como la dirección ejecutiva de prerrogativas y partidos políticos, en el que detalló que derivado de la reforma política electoral 2014, entre las que destacan la emisión de reglas, lineamientos y criterios, formatos de impresión de documentos y producción de materiales electorales, este instituto remitió el pasado mes de diciembre un informe detallado de las acciones realizadas respecto de los diseños de los documentos y modelos de materiales electorales; en consecuencia este organismo recibió por parte de la autoridad nacional algunas observaciones, mismas que se atendieron y que espera la respuesta correspondiente para continuar con estos trabajos. En cuanto a la dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, el consejero Uriel Lugo Huerta destacó la capacitación respecto a los requerimientos de ingreso y uso del sistema informático, la entrega a 39 aspirantes de usuarios y contraseñas, así como el manual de usuario del sistema de seguidores; además se resolvieron dudas de cada uno de los aspirantes en relación a la forma en que deben ingresar al sistema la información de las cédulas de respaldo ciudadano, ubicación e identificación de datos en la credencial para votar con fotografía y seguimiento del número de registros; la explicación del procedimiento para la obtención del archivo informático de seguidores al finalizar el periodo de solicitud de apoyo ciudadano. Indicó que de manera permanente se daría atención y soporte en caso de presentar dudas o algún inconveniente durante el uso del sistema a través de la propia Unidad de Informática mediante atención telefónica y correo electrónico. En otros puntos, la Secretaría Ejecutiva rindió diversos informes, uno de ellos sobre las manifestaciones de intención como aspirantes a Candidatos Independientes para integrar los Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, que presentaron ante sus respectivos consejos el día 15 de febrero; estableciendo que los ciudadanos Noldyn Torres Martínez, del municipio de Jacala de Ledezma, Lucia Cariño Vite Hernández de Huejutla de Reyes, Marcos González Trejo de Tasquillo, Pedro

## Unidad de Comunicación Social

Santos Bautista de Xochiatipan, Héctor García Bravo, Crisóforo Ruano Vite, Humberto Endonio Salinas de Huautla, Tlanchinol y Huichapan, respectivamente, obtuvieron calidad de aspirantes a Candidatos Independientes. Así mismo, sobre el plan de reciclaje de la propaganda correspondiente a las elecciones de Ayuntamientos en donde a través del Oficio número IEE/SE/429/2016, invitaban a los institutos políticos a presentar la documentación correspondiente al Plan de Reciclaje de Precampaña para las elecciones de Ayuntamientos, a través de sus representantes acreditados ante el Consejo General. En respuesta, dijo, se recibió el plan de reciclaje de propaganda de precampaña para la elección de Ayuntamientos de todos los Partidos Políticos de la siguiente manera: Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional el día 22 de enero de 2016, de la Revolución Democrática el 18 de enero de 2016, Verde Ecologista de México el día 16 de enero de 2016; y del Trabajo, 18 de enero de 2016; Partido Movimiento Ciudadano 22 de enero 2016; Nueva Alianza, Partido Morena y Encuentro Social el día 19 de febrero de 2016. Por último habló sobre el monitoreo de Medios Impresos, sondeos y Conteos Rápidos, al respecto dijo que la Unidad de Comunicación Social de este Instituto será la responsable de realizar este monitoreo, informará quincenalmente de sus resultados a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que ésta presente un informe que dé cuenta del cumplimiento del acuerdo INE/CG/220/2014, con la siguiente información: I. El listado y cantidad de las encuestas publicadas durante el periodo que se reporta, debiendo señalar en un apartado específico las encuestas o sondeos cuya realización o publicación fue pagada por partidos políticos, sus candidatos y candidatos independientes. II. Para cada encuesta o estudio, se informara sobre los siguientes rubros: a) Quien patrocinó, solicitó, ordenó, y pago la encuesta o estudio; b) Quien realizó la encuesta o estudio; c) Quien publicó la encuesta o estudio; d) El medio de publicación; e) Si se trató de una encuesta original o de la reproducción de una encuesta original publicada con anterioridad en otro (s) medio (s); f) Indicación del cumplimiento o no de los criterios emitidos por el Instituto Nacional Electoral; g) Características de la encuesta; h) Los principales resultados, y i) La documentación que pruebe, en su caso, la pertenencia a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de la opinión pública de la persona que realizó la encuesta. Además se deberá de incluir la documentación que muestre la información académica y experiencia profesional del director de la organización que se lleve a cabo la encuesta o del responsable de la misma. Sobre el proyecto propuesto por la Presidencia, cabe hacer mención que se emitieron los nombramientos para cubrir las vacantes de coordinadores electorales, en los consejos distritales y municipales; en este sentido, se realizaron los cambios en el Distrito XII Pachuca Oriente, Noé Martínez Rosas, coordinador electoral distrital que fue ocupado por Julisa Reyes Corella, coordinadora electoral distrital; en Actopan estará a cargo de Pablo Ashane Martínez, en tanto en el municipio de Huautla el encargado será Carlos Julio Arroyo Chávez. Finalmente, en asuntos generales la consejera Martha Alicia Hernández Hernández informó que con fecha 8 de febrero en sesión extraordinaria del Consejo General se aprobó el acuerdo INE/CGS63/2016 por el que se emiten criterios generales a efecto de garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género de la postulación de candidaturas para todos los cargos de elección popular. Por lo que exhortó a cada uno de los Partidos Políticos tomarlos en cuenta para la elaboración de los criterios del artículo 21 del Código Electoral Estatal. El consejero Uriel Lugo Huerta rindió informe de la comisión de capacitación y organización electoral, relativo al avance de la primera etapa de capacitación electoral, anunciando que hasta la fecha de los 266,457 (doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y siete) ciudadanos insaculados, se ha visitado a 72,144 (setenta y dos mil ciento cuarenta y cuatro) y notificado a 44,420 (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veinte), de los cuales se ha capacitado a 14,318 (catorce mil trescientos diez y ocho). El consejero destacó que este es el primer informe que entrega el Instituto Nacional Electoral y que este órgano estará pendiente de los futuros reportes que se emitan. **(Redacción, página de Facebook)**

**Síntesis-IEEH, facultado para "bajar" las candidaturas si no hay paridad:** El Instituto Estatal Electoral de Hidalgo tiene las facultades para echar abajo, y por sorteo, algunas de las candidaturas de los partidos políticos que no cumplan con los términos de paridad para los comicios del primer domingo de junio, informó la presidenta consejera del organismo Guillermina Vázquez Benítez. De acuerdo con la funcionaria electoral, luego de aprobado con fecha 8 de febrero el acuerdo INE/CGS63/2016 por el que se emiten criterios generales para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género de la postulación de candidaturas para todos los cargos de elección popular, el IEEH puede ya ejercer su facultad de poder "bajar" candidaturas de los partidos que no cumplan con el criterio de equidad. "De hecho los criterios establecen que nosotros tenemos la facultad de notificar a los partidos que no cumplan con ese criterio, darles 48 horas para que hagan sus modificaciones y

## Unidad de Comunicación Social

en caso de no hacerlo, darles 24 horas más, y en caso de no cumplir nosotros tendríamos que llevar a cabo un sorteo para bajar los candidatos de esos partidos". A decir de Vázquez Benítez, una vez realizada la selección, los candidatos que resulten del sorteo pierden de manera automática su registro por lo que quedarían fuera de toda posibilidad de poder participar en la elección de que se trate, ya que los partidos no pueden opinar o decidir a quiénes se quitaría. Postulación igualitaria "Por eso es importante hacer el acompañamiento con los partidos para que ellos entiendan bien y puntualmente cuáles son los criterios que deben de aplicar para la postulación de candidatos de manera igualitaria ya que la ley mandata que deben ser la mitad y la mitad tanto para la elección de diputados locales como alcaldes". Asimismo, la funcionaria electoral rechazó que se trate de medidas rigurosas y aseguró que ya es tiempo que los partidos tomen más en cuenta a las mujeres para participar en la política estatal. Por último Vázquez Benítez, aseguró que para ello buscarán sentarse en mesas de trabajo con los partidos políticos para que analicen a fondo los criterios emitidos ya por el INE y apoyarlos en cuanto a un estudio de los criterios para que al final los puedan cumplir y no tener que sufrir la baja de uno o más de sus abanderados. **(Jaime Arenalde, página 03)**

**Síntesis-Postulación de regidor queda sin efecto: IEEH:** Por unanimidad de votos, los integrantes del Pleno del Instituto Estatal Electoral, aprobaron dejar sin efecto la solicitud de aspirante a la candidatura independiente de Armando Mera Olguín, para la presidencia municipal de Progreso de Obregón. Durante los trabajos de la segunda sesión ordinaria del Consejo General del IEEH, se dio a conocer que luego de la revisión de la documentación de todos y cada uno de los aspirantes al cargo de alcaldes por la vía independiente que otorga la ley, se encontró que actualmente ostenta el cargo de regidor, por lo que la legislación en la materia marca que no puede ser reelegido. Al respecto la consejera presidenta del organismo electoral, aseguró que por lo anterior se decidió de manera unánime de los integrantes del Consejo dejar sin efecto la posibilidad de que pueda participar en la contienda de presidentes municipales por esa y por ninguna vía. "Ya fue notificado en su momento para que compareciera, no lo hizo y por ello se aprobó el acuerdo por el que pierde la calidad de aspirante como candidato independiente, además de decidió dar vista del caso a la autoridad competente que en este caso es ante el Ministerio Público para que haga lo conducente". Sancionan evitando su participación De igual manera, la titular del IEEH manifestó que la única sanción que procede por parte del organismo electoral es que pierde la calidad de aspirante, pero que serán las instancias judiciales las que en la medida de sus atribuciones y de acuerdo a la ley determinen si puede ser sujeto de un castigo. Cabe mencionar que en la misma sesión la consejera Blanca Estela Tolentino Soto, presentó un informe de actividades de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral, en tanto que el Consejero la dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, el consejero Uriel Lugo Huerta, informó de la capacitación respecto a los requerimientos de ingreso y uso del sistema informático, la entrega a 39 aspirantes de usuarios y contraseñas. En asuntos generales, la consejera Martha Alicia Hernández, informó que ya se aprobó el acuerdo del INE por el que se emiten criterios generales a efecto de garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género de la postulación de candidaturas. **(Jaime Arenalde, página 03)**

**Vía Libre-IEEH rechaza solicitud de regidor de Progreso:** El Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) rechazó la solicitud de Armando Mera Olguín, regidor de Progreso de Obregón, quien pretendía conquistar la candidatura independiente para la alcaldía de esta misma demarcación; necesario que partidos revisen criterios de paridad, no hay excusas para no cumplir, de lo contrario podrían perder candidaturas. Guillermina Vázquez Benítez, consejera presidenta del IEEH, informó que tras aprobar el Instituto Nacional Electoral (INE) los criterios para garantiza la paridad de género de manera horizontal y vertical, ahora les corresponderá trabajar para aterrizarlos en la entidad hidalguense de la mejor manera. "La intención es que los partidos políticos revisen los criterios que emitió el INE, de sentarnos con ellos para revisar cada uno de los criterios para que los puedan cumplir" explicó, pues del total de las planillas a alcaldías, deberán estar integradas por 50-50, es decir 42 candidatas y 42 candidatos a las alcaldías. De igual manera, entre los criterios se hace referencia a mecanismos que prevengan que las candidatas sean designadas a lugares sin capital político, relegándolas de los municipios fuertes, en caso de recurrir a estas prácticas, el IEEH está facultado para bajar candidaturas. "Los criterios establecen que tenemos que notificarles a los partidos para que en 48 horas lo modifiquen; pero en caso de no cumplirlo haremos un sorteo para eliminar las candidaturas de los partidos que no cumplan con la paridad y sin que los partidos puedan decir sobre qué municipios se hacen las eliminaciones" dijo, de modo que perderían el registro y ya no podrían participar. En relación al tema del regidor, explicó que con esta falta pierde

## Unidad de Comunicación Social

completamente la calidad de aspirante y se le dará aviso al Ministerio Público para que haga lo conducente, ya que violentó la normativa legal que establece la no reelección, y pese a que se le dio la oportunidad de comparecer, no usó el recurso. A raíz de este hecho, el Consejo General del IEEH ha sido severamente criticado por su actuar ante este caso y recibir los documentos que demostraban sus aspiraciones; sin embargo, la consejera presidenta dejó en claro que el IEEH sigue procesos claros y establecidos marcados en la ley, sin posibilidad de saltarse ni uno solo. **(Nelly Téllez, página web)**

### PARTIDOS POLÍTICOS

**Criterio-Alianza PAN-PRD deja fuera a Pedro Porras:** Los acuerdos por la coalición entre los Partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) para la elección de alcaldes dejó sin oportunidad al exdiputado federal Pedro Porras Pérez de contender por la alcaldía de Tezontepec, para la cual será postulado un militante blanquiazul. Esta decisión ocasionó que el exlegislador perredista y un grupo de personas que respaldan su aspiración se inconformaran y rechacen la alianza. "El día domingo nos constituimos en asamblea general para rechazar la alianza cupular acordada sin consulta alguna entre las dirigencias estatales del PRD y el PAN para la elección de presidentes municipales en más de 50 municipios en el estado, en los que se enmarca a Tezontepec de Aldama, en donde el PAN propondría al candidato y no estamos de acuerdo", informaron ciudadanos de ese municipio a través de un comunicado que Porras Pérez difundió en su portal de Facebook. Los simpatizantes del exlegislador dicen que "serían otros cuatro años perdidos de mal gobierno y promesas incumplidas, de sueldos estratosféricos para el presidente y funcionarios, como sucede con esta administración. Otros cuatro años de mala atención y doble moral, cuyo interés genuino no es servir sino servirse". Además, afirman que "a nuestro compañero Pedro Porras le ofrecieron una diputación a cambio de ceder, por supuesto que la rechazó porque no se trata de buscar el poder por el poder". El candidato por Tezontepec de Aldama, dicen, lo pondrá el actual edil y dirigente del PAN, Asael Hernández. **(Redacción, página 09)**

**Milenio-Contempla PRI modernización de reglamento y mayor capacitación:** La plataforma electoral del Partido Revolucionario Institucional (PRI) para la elección de presidentes municipales contempla la modernización del reglamento municipal, así como la capacitación de funcionarios municipales. Asimismo, la plataforma contempla realizar un estudio de la reglamentación municipal para modernizarlo y adecuarlo a las necesidades actuales, además de impulsar la profesionalización de los servidores públicos que conforman la administración pública municipal a través de mecanismos de capacitación, evaluación y certificación de competencias laborales. El documento menciona que se buscará promover la resolución de los problemas de seguridad con una visión a corto, mediano y largo plazo, esto en la búsqueda de la modernización y la continuidad de las acciones de seguridad pública que se basen en esfuerzos institucionales y ciudadanos. Además de realizar una profunda revisión al sistema de seguridad pública municipal con el propósito de mejorarla y fortalecerla para garantizar eficiencia y eficacia. La plataforma subraya que intentará consolidar el desarrollo humano y profesional permanente de los cuerpos de seguridad, así como fortalecer el proceso de reclutamiento, selección y contratación del personal de seguridad pública. El documento puntualiza que se estimulará la creación de órganos ciudadanos que contribuyan a garantizar las responsabilidades de los servidores públicos municipales en materia de transparencia, rendición de cuentas e información pública a los que tienen derecho los ciudadanos. De igual forma, busca fortalecer las acciones que garanticen la honestidad en el desempeño del servidor público municipal y erradicar cualquier síntoma de corrupción. Además, la plataforma electoral del PRI señala que se garantizará la transparencia en el manejo de los recursos públicos y el destino de su aplicación; también difundirá ampliamente las funciones y responsabilidades de las instancias municipales encargadas de la transparencia y el acceso a la información, así como los mecanismos instituidos para ofrecer este servicio a la ciudadanía. Se precisa que se buscará eliminar áreas y plazas que no resulten indispensables para el desarrollo de las funciones al interior de la administración pública municipal, así como establecer un programa para la reducción de los gastos de operación y de representación, y promover el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos municipales. "Hacer obligatoria la transparencia y la rendición de cuentas de los recursos públicos del municipio", enfatiza la plataforma presentada al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) por el PRI. De igual modo, el PRI buscará hacer efectiva la Consulta Popular y convertirla en un mecanismo de participación en temas de relevancia para el municipio así como eliminar los candados que existen para la participación ciudadana en las actividades y programas del gobierno municipal. "Fomentar mecanismos que

## Unidad de Comunicación Social

permitan la participación de la sociedad en la toma de decisiones del ayuntamiento a través de presupuestos ciudadanos", agrega el documento. A través de la plataforma el PRI pretende mantener un sueldo acorde a las realidades económicas municipales, estatales y nacionales, aparte de una evaluación de los servidores públicos municipales de manera periódica. **(Alejandro Reyes, página 12)**

**Crónica-Hay actos anticipados de campaña: Morena:** Denunció el representante de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) ante el Instituto Estatal Electoral (IEEH), Eduardo Soto Ramírez, que en algunas demarcaciones detectaron posibles actos anticipados de campaña, por ello pidió que los consejos municipales verifiquen que ningún candidato atente contra la certeza del proceso. Específicamente, Morena ubicó en Tulancingo espectaculares que promueven la imagen "ciertos" precandidatos en esa demarcación, situación que a juicio del partido genera inequidad y posiciona a perfiles antes de que comience la etapa de campañas. Aunque no precisó los nombres de partidos o suspirantes que aparentemente efectúan actividades fuera del periodo oficial de proselitismo, de acuerdo con el litigante de Morena, descubrieron anuncios publicitarios sobre carreteras o en plazas públicas, donde promocionan a personajes. Por ello, pidió al Consejo General del IEEH que faculte a los integrantes de los Consejos Municipales, particularmente de Pachuca, Tulancingo, Tula de Allende, Ixmiquilpan, Huejutla, Tepeapulco, Mineral de la Reforma y Tizayuca, para que actúen de oficio, ante cualquier violación a los principios rectores de un proceso electoral. "Debido a que estos lugares son de tránsito y de alguna manera consolidan el posicionamiento electoral para este tipo de perfiles", argumentó. Soto Ramírez aclaró que en su momento la cúpula de reciente creación realizará las denuncias correspondientes, por escrito ante los órganos electorales, además de presentar pruebas o fotografías para constatar la difusión de propaganda durante un lapso prohibido. **(Rosa Gabriela Porter, página 10)**

### CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

**Criterio-Impugnación de Porfirio, desechada por el TEPJF:** La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio un nuevo revés a Porfirio Moreno Jiménez, aspirante a candidato independiente por la gubernatura de Hidalgo, al confirmar el resolutivo que desechaba su petición de reducir el porcentaje de firmas requeridas para obtener la postulación. Esto se da a tres días de que se venza el plazo para que el aspirante entregue al Instituto Estatal Electoral (IEE) 57 mil 889 firmas de apoyo ciudadano, correspondientes a 3 por ciento del listado nominal con corte del 31 de agosto de 2015. El magistrado ponente Flavio Galván Rivera resolvió el juicio SUP-JDC-326/2016, a través del cual Moreno Jiménez impugnó la sentencia dictada en el juicio local TEH-JDC-002/2016, el pasado 4 de febrero, por el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo (TEEH). El juicio fue desechado, ya que se presentó ante el TEEH de manera extemporánea: días después de vencido el plazo legal, situación que orilló al aspirante a acudir al TEPJF. "Se considera infundo el acto reclamado, pues el actor aduce que el Tribunal (Electoral de Hidalgo) determinó desechar la demanda por considerar que se actualizó la causal relativa a su presentación extemporáneo. La determinación del TEEH es conforme a derecho, por ello se confirma la sentencia", leyó el magistrado. De acuerdo con el resolutivo del TEEH, Moreno Jiménez fue notificado e informado de manera personal, el 30 de diciembre del 2015, sobre el contenido de las bases, requisitos y deberes del acuerdo CG/99/2015, por lo cual el plazo para manifestar su inconformidad contra dicho convenio concluyó el 3 de enero de 2016. Sin embargo, hasta el 11 de enero el promovente presentó la inconformidad: 8 días después del vencimiento para la interposición del medio de impugnación. **(José Antonio Alcaraz, página 09)**

**Crónica-Inoperante la inconformidad del candidato independiente: (Rosa Gabriela Porter, página 09)**

**El Independiente-Desechan de nueva cuenta juicio de Porfirio Moreno: (Víctor Valera, página 04)**

**El Sol de Hidalgo-MORENO debe CUMPLIR con FIRMAS: TEPJF: (Redacción, Ojo: Política)**



### INSTITUCIONES ELECTORALES

**Milenio-El debate abona al sistema democrático:** La realización de debates entre candidatos a los puestos de elección popular contribuyen a la construcción de la democracia y son actos que demuestran voluntad política, así lo consideró el consejero electoral ante la junta local en Hidalgo del Instituto Nacional Electoral (INE), Alfredo Alcalá Montaña, principal promotor del primer encuentro en Hidalgo, entre aspirantes a la elección de diputados federales por el distrito electoral de Pachuca, celebrado en mayo de 2015. Sostuvo que en su momento deberán reformarse las leyes electorales federal y local, para obligara las instancias electorales el organizar debates entre los candidatos a todos los cargos de elección popular y no dejar abierta como una posibilidad el promover su realización, como sucede actualmente. Alcalá Montaña consideró que es tarea de los consejeros distritales y municipales promover este tipo de encuentros y no solo centrarse en atender las facultades establecidas en la ley. "Esperemos que esto motive a los hoy electos consejeros municipales y distritales del IEEH a promover la celebración de debates, debemos ir más allá con la realización de estos encuentros como un ejercicio fundamental de la democracia", declaró el politólogo. El consejero electoral indicó que la celebración de debates por definición es necesario y subrayó que una democracia sin debate no puede construirse. Sin embargo, opinó que más que obligar a los contendientes a participar, se tienen que reformar las leyes para que los organismos electorales tengan por mandato la obligación de organizarlos en todos los casos. Señaló además que el intercambio de opiniones e ideas en espacios públicos entre los aspirantes a cargos de elección popular es fundamental. También consideró que aunque no hay una obligación y tampoco sanciones para quienes no participen, es una acción que los aspirantes a un cargo de elección popular deben realizar como una responsabilidad ciudadana. "No es cosa de los organismos electorales, así está la ley pero se debe plantear el tema para que puedan empujar realmente la celebración de debates, es uno de los pasos que nos falta dar para lograr una verdadera democracia en México", expresó Alcalá Montaña. **¿IMPORTAN A LA DEMOCRACIA?** Destacó que los debates abonan en varios sentidos al sistema democrático, pues permiten al votante tener más y mejores elementos de análisis en torno a quienes aspiran a un cargo público y motivan a que los medios de comunicación tengan otro tipo de información y permiten tener una mejor percepción de quienes piden el voto. Ante esto calificó como insuficiente la realización de un solo debate, pues insistió en que la ciudadanía debe conocer qué opinan en diferentes temas sensibles y urgentes como la corrupción, la pobreza, la economía, derechos humanos, educación. "Los encuentros entre aspirantes otorgan más elementos para tener una mejor rendición de cuentas, pues quienes aspirarán de un cargo público proviniendo de otro, entonces tendremos que hacer uan evaluación como ciudadanía sobre los que han hecho y eso es rendición". Los debates, agregó Alcalá Montaña, permitirán tener más elementos de análisis al momento de sufragar, no tienen que quedarse de manera limitativa, tienen que ser ampliamente difundidos en radio, televisión e internet que es el gran pendiente que tenemos yen donde no exista tecnología, crear espacios para que la ciudadanía conozca la opinión", puntualizó. Señaló que el primer encuentro entre candidatos fue histórico, pues se logró convocar a más de la mitad de los aspirantes y entre los pendientes de ese ejercicio señaló la falta de participación de la totalidad de los candidatos, la transmisión del debate en radio e internet, para lograr una mayor penetración en uno de los distritos más importantes de la entidad. "Estamos en buen tiempo para afinarse las condiciones logísticas, se establecieron las principales reglas del juego que se pueden retomar, incluso hoy los precandidatos deberán manifestarse abiertamente a asistir a este tipo de encuentros los debates, tenemos conocer desde ahora si se quieren sumar a la consolidación de la democracia, pero un tema de voluntad política". **(Janet Barragán, página 10)**

## Unidad de Comunicación Social

### PLANO ESTATAL

**Criterio-Irregularidades por 476 mdp en cuenta 2014, detecta ASEH:** La Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) entregó al Congreso local la revisión correspondiente al ejercicio fiscal 2014, cuyo monto por irregularidades observadas asciende a 476 millones 138 mil 416 pesos. Este recurso deberá ser solventado, en los próximos 30 días hábiles, por las autoridades auditadas de la administración pública estatal y municipal; así como los poderes del estado, a fin de no ser sujetos a una denuncia penal. De acuerdo con el auditor José Rodolfo Picazo Molina, del monto general de este recurso, 216 millones 306 mil 899 pesos deberán ser comprobados por 71 de los 84 municipios de la entidad. En el sector paraestatal, únicamente 25 entidades, de un total de 64, tendrán que comprobar 49 millones 213 mil 152. De los organismos descentralizados municipales, sólo 21 de 51 tienen pendiente por aclarar 8 millones 675 mil 214 pesos. Finalmente, la aclaración que deberán de hacer los poderes del estado es por 201 millones 943 mil 150 de pesos, de los cuales el Ejecutivo presentó 201 millones 566 mil 385 pesos sin solventar; el Judicial, 376 mil 765 pesos; mientras que el Legislativo salió en ceros. De los 71 ayuntamientos señalados por el órgano fiscalizador, a la cabeza con mayor monto observado está el municipio Santiago de Anaya, presidido por el priísta Fidencio Gachuz Ramírez, con 18 millones 564 mil 622 pesos. El segundo lugar con mayor monto observado fue el ayuntamiento de Mineral de la Reforma, donde es alcalde el priísta Filiberto Hernández Monzalvo, con una suma de 17 millones 32 mil 769. Posterior a la entrega de la auditoría, en entrevista, Picazo Molina señaló que la observación más recurrente a los organismos fiscalizados es la falta de documentación comprobatoria. A diferencia de la auditoría de 2013, presentada el año pasado, de manera general se incrementaron los montos observados, ya que se amplió la muestra (que se toma para hacer la auditoría) pasando de 35 a 42 por ciento. Con el apoyo de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en esta cuenta se amplió la cobertura auditable en los diferentes entes gubernamentales del estado Hidalgo. **(José Antonio Alcaraz, página 05)**

**Milenio-Detectan observaciones por más de 476 mdp en cuentas públicas: (Janet Barragán, página 16)**

**El Independiente-Gobierno estatal debe solventar más de 200 millones de pesos: ASEH: (José Manuel Martínez, página 05)**

**Capital Hidalgo-ASEH observa más de 476 mdp de cuenta pública 2014: (Verónica Ángeles, página 07)**

**El Sol de Hidalgo-MUNICIPIOS, con MÁS observaciones: ASEH: (Redacción, Ojo: Política)**

**Síntesis-Municipios deben aclarar 216 mdp: (Jaime Arenalde, página 03)**

**Criterio-Celebran Día de la Bandera:** Autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como personal de la 18va zona militar, presidieron la ceremonia cívica por el 76 aniversario del Día de la Bandera, en la que el gobernador de Hidalgo, José Francisco Olvera Ruiz, destacó que la mejor manera de rendir homenaje al lábaro patrio es con trabajo para tener una nación más justa y próspera. En la explanada de la plaza Juárez de Pachuca, donde se abanderó a 169 instituciones de educación básica, el mandatario mencionó: "Honramos el valor, la entrega y el heroísmo de mujeres y hombres que pelearon por sus ideales para darnos una nación libre, independiente y democrática, aun a costa de su vida". "Esta identidad nacional tiene un símbolo inequívoco de la grandeza, de los logros y de nuestras aspiraciones: la bandera nacional. Cuando le rendimos honores, le reiteramos el amor a este suelo, a nuestras familias, a nuestro pasado y a nuestro presente". Olvera Ruiz señaló que, en el caso de Hidalgo, se han realizado proyectos de desarrollo educativo para la entidad, entre ellos Ciudad del Conocimiento y la Cultura, donde habrán de seguir instalándose escuelas de educación superior, como el Instituto Politécnico Nacional (IPN), así como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la máxima casa de estudios de Hidalgo. En actos como éste, puntualizó el jefe del Ejecutivo estatal, "reiteramos nuestro compromiso como hidalguenses y como mexicanos para no bajar la guardia, para no perder el paso en el esfuerzo cotidiano de dejar a nuestros jóvenes un mejor país". Acompañaron al mandatario el diputado presidente de la junta de gobierno del Congreso local, Ernesto Gil Elorduy; el magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia, Juan Manuel Menes Llaguno, así como el general de Brigada Diplomado de Estado Mayor, Sergio Armando Barrera Salcedo, comandante de la 18va. Zona Militar, entre otros. **(Emmanuel Rincón, página 07)**

## Unidad de Comunicación Social

**Criterio-Debe universidad cumplir con las demandas de sus sindicatos: FOR:** El gobernador del estado, José Francisco Olvera Ruiz, afirmó que en el caso del emplazamiento a huelga de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) es a la institución a la que le corresponde dar respuesta a la demandas planteadas por sus trabajadores, no al gobierno estatal o federal. "No son empleados del gobierno del estado, tampoco son empleados del gobierno federal, quien debe de cumplir sus demandas es la propia universidad, que recibe recursos tanto propios y del patronato que le genera ingresos". Reconoció que el gobierno del estado tiene "un convenio anual en el que nosotros nos comprometemos a aportar el 30 por ciento de lo que aporta la federación, y ese convenio lo estamos cumpliendo puntualmente ". Consideró que la UAEH tiene la capacidad para dar solución a las demandas de los trabajadores sindicalizados y evitar el estallamiento de una huelga. "Yo creo que la universidad tiene capacidad para hacer frente a las demandas, nosotros tenemos la obligación de cumplir con el convenio y lo habremos de cumplir puntual y cabalmente", garantizó. Por otra parte, el mandatario estatal se refirió a la suspensión de actividades educativas que algunos planteles privados han realizado por temor a un supuesto brote de influenza, de lo que dijo "no estamos en una contingencia, sólo en una alerta", y aclaró que en ningún caso se ha tenido el reporte que los casos de influenza presentados sean de tipo grave. "El tipo de influenza que se está dando no es la AH1N1, hay diversos tipos, las que son de más fácil atención o curación han estado pegando últimamente", comentó. Señaló que en el sector salud se cuenta con el abasto suficiente de medicamentos para atender esta enfermedad respiratoria. **(Emmanuel Rincón, página 07)**

**El Independiente-Gobierno estatal cumplirá a UAEH: Olvera Ruiz: (Redacción, página 03)**

**Síntesis-FOR: UAEH debe cubrir demandas de sus empleados: (Susana Jiménez, página 04)**

**Uno más Uno-En Hidalgo, estamos construyendo el futuro: Francisco Olvera: (Redacción, página 07)**

**Milenio-La participación de los candidatos, obligatoria:** De acuerdo con el presidente de la Comisión de Ética del Colegio de Abogados, José Antonio Camacho Ortiz, el debate se constituye como un evento obligatorio por parte del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y de los candidatos en participar; sin embargo, es una obligación que no tiene como tal una sanción específica, "son normas que son obligatorias pero cuyo incumplimiento no generaría una consecuencia como tal". Para el especialista el artículo de la ley electoral sí necesita ser más claro, pero se tendría que partir desde la misma constitución federal, de la reforma constitucional de 2014, "aclarar este tema de si es obligatorio y de no asistir en consecuencia generarle alguna sanción por la inasistencia del candidato", apuntó el especialista. O bien se dijera que efectivamente es un acto en el cual quedará en la libertad de los mismos candidatos asistir o no al evento. Dijo que sobre el tema de la obligatoriedad de los debates se toma en cuenta lo que dice el artículo 126 del mismo código, "el debate constituye un acto de campaña". El acto de campaña, explicó el abogado, es un acto voluntario de los candidatos, "por ejemplo entonces sería obligatorio que todos los candidatos asistieran a realizar una entrevista, tenemos ahí la libertad del candidato si quiere o no quiere realizar un acto como tal". Explicó que los actos de campaña son definidos por la misma ley de instituciones y procedimientos electorales como actos encaminados al voto, y que una de las finalidades es que el candidato pueda dar sus opiniones o sus propuestas respecto a ciertos temas que le permitan al elector de alguna manera concientizar un poquito más su voto, pueda tener más certeza de quién es el candidato idóneo de acuerdo a sus perspectivas e intereses. "Al inicio de la redacción del artículo dice, organizará un debate obligatorio. Pero se abre esa pequeña puerta de que pudieran no asistir al debate, que de todas formas se realizará con los asistentes". Para el especialista la conclusión sería una mayor regulación en el tema de los debates en el código electoral y definir precisamente la obligatoriedad de este acto, y si es obligatorio en el régimen sancionador del mismo código electoral se establezca alguna consecuencia por la no asistencia por parte de los candidatos. Señaló que el mismo IEEH cuenta con una comisión de debates por algunos consejeros, que emitió lineamientos para la celebración de debates, sin embargo dicha regulación no termina de dar pie o solución al tema de si puede o no ser obligatorio. "Si fuera obligatorio, qué pasa si no asiste, si nosotros nos vamos al régimen sancionador del código electoral como tal no viene una sanción específica lo único que sí menciona en los artículos 302 y 303 que candidatos políticos e independientes podrán ser sancionados por no cumplimiento o no acatar las disposiciones del consejo general". Para el especialista, se tendría que llegar a que el debate se emita por el consejo del instituto, y que como no cumplieron los candidatos se les pudiera aplicar una sanción bajo el régimen sancionador electoral, "pero ya estaríamos hablando entonces de un procedimiento, de una queja o denuncia bajo el régimen sancionador electoral". **(Nathali González,**

página 11)

### PLANO MUNICIPAL

**El Independiente-Alcaldía capitalina sin observaciones en cuenta pública: ASEH:** La Auditoría Superior de Hidalgo informó que por segundo año consecutivo Pachuca es el único municipio en la entidad que no tiene observación en relación a la cuenta pública 2014. Al respecto el alcalde capitalino Eleazar García Sánchez mencionó que esto representa reconocimiento a la administración municipal, que siempre está comprometida con acciones relacionadas a la transparencia y al uso adecuado de recursos públicos "Hoy el tema de la transparencia es uno de los más comentados, sin embargo es parte de nuestra obligación como gobernantes, manejar adecuadamente las finanzas de un ayuntamiento; a su vez tenemos la responsabilidad de decir que se pueden lograr las cosas con resultados y es un orgullo poder compartirles esta noticia, porque aunado a esta instancia del Estado, de parte de la Auditoría Superior de la Federación también hemos sido reconocidos a nivel nacional por ser uno de los 10 municipios más transparentes en el país y eso nos llena de orgullo y responsabilidad." García Sánchez recordó que la consultora internacional Fitch Ratings otorgó a Pachuca dos reconocimientos por contar con finanzas sanas y amplia capacidad crediticia para hacer uso de ésta, y detalló que estas acciones van de la mano con la transparencia y el buen manejo de las finanzas públicas. "Hoy Pachuca es reconocida también por tener una capacidad financiera sólida en el país y eso nos coloca en los primeros planos a nivel nacional como capital, esto es trabajo de todos y me da gusto que en los próximos meses podamos entregar una administración sana, trasparente y operando por el bien de la ciudadanía. El tema de deuda pública ha sido prioritario para nosotros, hemos sido responsables y habremos de cubrir toda la deuda pública que nosotros asumimos al inicio de esta administración y esto será una tranquilidad para la o el próximo que esté al frente."

**(Redacción, página 06)**

**Milenio-Pachuca, por segundo año, con finanzas sanas: Eleazar: (Redacción, página 16)**

**El Sol de Hidalgo-Ayuntamiento de Pachuca, único sin deudas: (Erwin Reyes, página 02A)**

**Plaza Juárez-Ayuntamiento no tiene observación por parte de Auditoría: (Redacción, página 12A)**

**Síntesis-Pachuca, el único sin observación a su cuenta pública: (Edgar Chávez, página 02)**

**Uno más Uno-Por segundo año consecutivo, finanzas sanas en Pachuca: (Redacción , página 03)**

### COLUMNAS POLÍTICAS LOCALES

**Milenio-Intelecto opuesto...**

**Sin reelección municipal en Hidalgo.**

Ayer en este espacio realice una serie de comentarios respecto a la posibilidad que se presentaba en este año electoral para los candidatos a las presidencias municipales y la supuesta oportunidad de contar con reelección de periodo administrativo aprobado en la reciente reforma política. Sin embargo, y gracias a las precisiones de dos expertos en la materia, me hicieron ver lo que para Hidalgo concierne pues se presenta un escenario particular en donde no hay reelección de alcaldes. De acuerdo con Alfredo Alcalá Montaña, defensor y activista de los Derechos Humanos, Politólogo egresado de la UAM, Catedrático Ciencia Política y Derecho, columnista de MILENIO Hidalgo y Consejero Local del Instituto Nacional Electoral en el estado, la ley dice que solo aplica la figura de la reelección para los casos en que duren 3 años los periodos municipales y en el estado se aprobaron para cuatro años. Según el artículo 115 constitucional, las constituciones de los estados deberán establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un periodo adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años. De hecho, me comentó Alcalá, fue el caso del regidor de Progreso de Obregón quien buscaba prácticamente la reelección, pero la ley es clara. No puede ser porque ya fue electo, y además, debía renunciar a su militancia antes de la mitad del actual periodo. Por si fuera poco, no podría por que en el artículo transitorio de la reforma se establece que la reforma no aplica para los representantes y gobernantes en funciones; es decir, los actuales ediles hidalguenses y los asambleístas. Además no puede porque la ley dice que solo aplica para las presidencias de tres años. Solo cuando es de tres años, se puede un periodo adicional. Para el caso de legisladores, me precisó el politólogo, se puede hasta en cuatro ocasiones y senadores en dos, esto por lo que a continuación se redacta en la ley nacional. "Artículo 59. Los senadores podrán ser electos hasta por dos periodos consecutivos y los

## Unidad de Comunicación Social

diputados al congreso de la unión hasta por cuatro periodos consecutivos. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato". José Luis Guevara, director general del Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal, también aclara que en Hidalgo no aplica la reforma constitucional que permite la reelección, pues la misma dice que no aplicará a aquellos estados que hayan ampliado el periodo de gobierno municipal de 3 a más años, como es el caso de nuestro estado. Dos claras visiones, dos expertos en la materia que nos ayudan a comprender la actualidad de la elección estatal en la que habrán de conjugarse muchos factores y actores políticos para que se alcance un fin democrático y que le sirva a la ciudadanía.

**(Eduardo González, página 06)**

### Plaza Juárez-Alfil Negro...

#### **EN 48 HORAS INICIO DE LA ERA "OMAR FAYAD" DOS LECCIONES DE POLÍTICA PARA EL NUEVO JEFE**

En 48 horas se inicia la era "Omar Fayad", porque será el momento en que los delegados del PRI lo elijan **SEÑOR CANDIDATO**, que es lo mismo que entregarle de manera oficial la gubernatura del estado, porque tal como están las cosas es imposible que la oposición le pueda arrebatar la llegada al cuarto piso y ser el sucesor del actual gobernador; de tal manera que sin faltarle al respeto a nadie, porque ha sido siempre la historia política del estado, el candidato del PRI, una vez que es ungido con ese cargo se convierte como por arte de magia en el depositario del bastón de mando. Para algunos desde el momento de ser investido con la candidatura, lo que es a lo mejor adelantar un poco el reloj del poder, pero nada alejado de la realidad, porque como diría el cronista del juego del timón del barco "así es la cosa". Es la hora del relevo, porque el sabio lo dijo y lo dijo bien, todo lo que empieza termina, o todas las carreras tienen una meta donde acaban, y los periodos de los gobernadores tienen un inicio y un final que para el actual llega a sus últimos seis meses y días ya, lo que equivale a decir que se termina. **OMAR FAYAD**, este sábado 27 será elegido por los señores consejeros del PRI candidato oficial para la elección del 5 de junio, que ganará con amplitud a los competidores de los otros partidos, porque tiene todo para hacerlo. Afirmarlo no tiene ningún chiste, ni se necesita mucha visión política para manifestarlo, sólo sentido común. El PRI que dirige el calculador **ALBERTO MELÉNDEZ**, prepara todo para la gran fiesta, porque eso quiere que resulte la elección de su candidato y ya se nota el gran escenario donde el carismático OFM será revestido con la candidatura y donde pronunciará su discurso con esa investidura y que dará luces de por dónde caminará su sexenio.

#### **DOS LECCIONES DE POLÍTICA PARA OFM**

En los últimos días se han dado dos hechos que parecen ser buenas lecciones de política para el que será nuevo gobernador, porque tienen que ver con el ejercicio del poder. **UNO:** El aniversario luctuoso del asesinato de FRANCISCO I MADERO a manos de Victoriano Huerta, conmemorado el pasado 22 de este mes de febrero. Dice la historia y los que analizan el caso, que si Madero hubiera gobernado con su gente y no con la de Porfirio Díaz, las cosas hubieran sido diferentes. El haber dejado en cargos importantes a las mismas gentes y dejado fuera a quienes habían luchado con él para ganar la Revolución le costó perder la vida. La lección es muy sencilla y lógica: si ganas gobierna con tu gente, con quienes pelearon contigo la batalla. **DOS:** En el caso de la influenza que ha provocado tantas reacciones como el cierre de algunas escuelas particulares y temor entre la población, al parecer por una falta adecuada de comunicación, queda claro que hablar a tiempo y con la verdad a los ciudadanos siempre será un principio al que no se puede fallar por nada del mundo. OFM ha declarado que aspira a tener un gobierno cercano a la gente y de mucho diálogo, con la misma exigencia para quienes le acompañen en la administración. Parece un buen principio.

## Unidad de Comunicación Social

### **LAMENTABLE SITUACIÓN DEL INAPAM HIDALGO**

Algo no camina en el Instituto Nacional para la Atención de los Adultos Mayores INAPAM , porque si usted acude en busca de una credencial, se encuentra con la sorpresa de que no tienen computadoras que antes sí tenían, que la fotografía que antes se la tomaban ahí mismo ahora se la tiene que ir a tomar a la vuelta de la esquina, y que la credencial la arreglan como si fuera de un equipo de futbol , con la recomendación de que el solicitante la pida porque la oficina no tiene con qué hacerlo. Para llorar en cuanto a equipamiento, ¿pues qué hicieron con el que tenían que tan mal tratan a la gente mayor?

**(Adalberto Peralta, página 2A)**

### **Capital Hidalgo-Por sentido común...**

#### **Periscope, los excesos de un funcionario**

Aunque su cargo formal en la delegación Miguel Hidalgo, ubicada en la Ciudad de México, es el de jefe de Desarrollo Delegacional, Arné Aus den Ruthen Haag, se hace llamar como el "city manager". Este panista, integrante del gabinete que encabeza la delegada Xóchitl Gálvez, se ha visto envuelto en una serie de escándalos callejeros, eventos en los que indudablemente se ha denigrado la imagen de los ciudadanos y del servidor público. Los eventos, al parecer, han sido en horas inhábiles para la burocracia, y en éstos, el funcionario del gobierno panista, ha pretendido evidenciar, a través de las redes sociales (periscope principalmente), la conducta de ciudadanos que, presumiblemente, infringen los reglamentos de esa delegación. Así, el llamado "city manager" toma su celular, se conecta a la red, se enlaza a través de periscope y comienza a transmitir en vivo mientras camina por la vía pública. El propósito del panista, es "exhibir", antes que sancionar, las conductas de lo que, como servidor público, considera violatorias a los reglamentos. ¿Quién demonios le dijo a Arné Aus den Ruthen Haag, que el manual de organización delegacional establecía ese tipo de actividades para el ejercicio de su función? El funcionario, incurre innegablemente en excesos al mostrar ese tipo de videos, pues la actividad en sí misma, rebasa la facultad de sancionar, que como autoridad, se supone, le está permitida. El hecho de que un ciudadano, común y corriente, incurra en alguna falta administrativa, de ninguna forma lo confina a que sus derechos como persona sean vulnerados, dado que, al ser exhibida su imagen en las redes sociales, estos ciudadanos se convierten en objeto de escarnio, burla y humillación, donde el responsable es indudablemente la propia autoridad. Perla Gómez, en su calidad de presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, ya tomó cartas en el asunto. ¿Será posible que, con la intervención de la Gómez Gallardo, se establezca un precedente y se sancione este tipo de excesos en los que incurre la autoridad? Vale recordar que una característica de los gobiernos tiranos, es el abuso del poder contra los ciudadanos, gobiernos que se valen de su condición para violentar principios como el de la tolerancia, fundamental en una sociedad que se diga ser democrática.

**(Edmundo Pineda, página 04)**

### **Vía Libre-Deslinde...**

#### **¿Quién tapa el hoyo?**

La tarde del seis de noviembre de 2015 se abrió un socavón en el accesos principal a las colonias Minerva y Guadalupe, dos asentamientos irregulares que hoy pertenecen a Mineral de la Reforma, ese día cayó a esa cavidad una camioneta con dos ocupantes que fueron angustiosamente rescatados por cuerpos de auxilio, doce días después se observaron nuevos deslizamientos de tierra, a casi cuatro meses nadie tapa el hoyo. Personajes como Raúl Camacho Baños y Francisco Patiño Cardona uno del Partido Acción Nacional (PAN) y otro del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), quisieron enarbolar esa bandera pero la gravedad se los impidió así que desistieron porque se les podía revertir, así que lo que hay por el momento es el estudio elaborado por especialistas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Que fuera ordenado y costado por el ayuntamiento mineralense, sin embargo como todo gobierno municipal no tiene presupuesto para una obra de estas características, así que hay dos opciones: le entra el gobierno estatal o bien el federal a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) e iniciar un estudio sobre

## Unidad de Comunicación Social

las condiciones que presenta el suelo en esta zona donde habitan 500 familias. No es un asunto menor, porque no se trata de "rellenar" la cavidad con tierra, se requiere como lo indica el estudio un trabajo de ingeniería, que garantice detener más deslizamientos y volver estables las paredes y a partir de ahí ampliar los estudios para determinar si es necesario o no desalojar esa área y decretarla no habitable. Algo delicado social y políticamente porque de ser así tendrán que convencer a los habitantes a dejar su patrimonio y ofrecerles una alternativa, porque todo señala que es una zona de alto riesgo.

**(Alberto Witvrum, página web)**

### **Crónica-Balcón Político...**

#### **La apuesta de los partidos: ir por las municipales**

Tanto la coalición "Un Hidalgo con Rumbo" como "Llegó la Hora" y "Cambiemos el Rumbo", han puesto mayor interés en las elecciones municipales, sabedores de que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y sus aliados del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza (Panal), van "en caballo de hacienda" camino al Palacio de Gobierno, así como por la mayoría de las 30 diputaciones en juego. De este modo y cerrado el plazo de registro de coaliciones, PRI-PVEM-Panal, anunciaron que irán coaligados en 39 de los 84 municipios y el tricolor irá solo en 45 municipios. No hay que olvidar que el tricolor además de apostarle a ganar la gubernatura y el mayor número de curules también ha puesto su mayor interés en ganar las ciudades más importantes y recuperar aquellas en manos de la oposición. De ahí que haya decidido dividir la designación de sus planillas en tres bloques. El primero incluirá a los municipios donde no hay tantos problemas ni internos ni con la oposición, el segundo será para los municipios donde las negociaciones tardarán en función de los intereses de los grupos participantes. El tercero contemplará a los municipios más importantes y competidos. En esta lista se apuntan Pachuca, Mineral de la Reforma, Huejutla, Ixmiquilpan, Tulancingo, Tula y Tepeji, entre los más relevantes. De su lado la oposición formó dos coaliciones en un experimento por demás singular. Por un lado el Partido de la Revolución Democrática (PRD), que no pudo concretar la alianza con el Partido Acción Nacional (PAN), se coaligó con lo que queda del Partido del Trabajo, bajo la alianza "Llegó la Hora", para contender por la gubernatura. En cambio el PRD sí hizo alianza para ir con el PAN en 50 municipios, con la coalición "Cambiemos el Rumbo". El Partido Encuentro Social (PES) ha dicho que únicamente participará en 60 municipios y no ha dicho si postulará candidato a gobernador y a diputados locales.

**(Carlos Camacho, página 03)**

### **Criterio-La Silla...**

#### **Un hombre exitoso se planta frente a las cámaras de la televisión...**

Con tono seguro, severo incluso, critica al gobierno y ofrece enmendar todos los problemas que viven la clase media y baja del país. Voy a recuperar los empleos que nos robaron otras naciones, dice el hombre levantando un índice flamígero; voy a acabar de raíz con todos esos terroristas que buscan atacarnos físicamente en nuestro territorio y quitarnos nuestra libertad; voy a evitar que hombres y mujeres sin escrúpulos se cuelen por nuestras fronteras y delincan en las calles. Voy a recuperar la grandeza de nuestro país, presume. Por supuesto que los intelectuales de ese país y de todo el mundo de inmediato calificarán al hombre de populista, xenófobo, clasista y mentiroso, por decir lo menos. Pero quienes le escuchan en su territorio; quienes no tienen ya el poder económico de sus padres y abuelos; quienes trabajan todo el día (cuando tienen trabajo) y se frustran de ver a los banqueros y ejecutivos embolsarse millones de dólares cada año aplauden a rabiar al hombre de las promesas e, incluso, hacen lo que nunca antes habían hecho: salen a hacer campaña por él, pues le quieren como presidente. Si tan sólo el hombre exitoso cumpliera la mitad de las promesas, mucho habría cambiado para sus posibles electores. Por eso no debe sorprendernos el éxito de Trump. Esa idea de que en Estados Unidos todos son ricos y sin deudas es una mentira. Las clases trabajadoras se empobrecen cada día, y el gobierno de Barack Obama ni siquiera les ofrece la seguridad de ser la potencia mundial que pese a todo siguen siendo. En cualquier lugar del mundo un populista es escuchado en tiempos de crisis.

**(Manuel Baeza, página 03)**

## Unidad de Comunicación Social

### Milenio-Pájaro Carpintero...

**Que** Sergio Baños, presidente de Coparmex, anda ofreciendo a proveedores de Pachuca trabajos para la campaña del precandidato priista a gobernador, Omar Fayad Meneses. Según le han visto, dicen que el representante del sector les ofrece trabajo a cambio de favores personales. Ojalá que el senador con licencia se pueda desmarcar de compadres incómodos antes de que sea una esquina vulnerable en donde seguramente sus rivales en turno ya están planeando estrategias.

**Que** En la UAEH los profesores universitarios y personal del sindicato académico emplazaron a huelga porque quieren que el gobierno del estado les pague aumento salarial y aguinaldo de tres meses, al igual que a los del SNTE, a lo que el gobernador Francisco Olvera reveló que el estado paga el 30 por ciento del presupuesto del total que aporta la federación a la Universidad, por lo que llamó a la propia casa de estudios a cumplir con sus propios empleados, pues tienen la capacidad financiera para cumplir con sus demandas.

**Que** la dirigencia estatal del PES asegura que no es "plato de segunda mesa". Natividad Castrejón, líder de Encuentro Social en la entidad dijo que su partido irá a la próxima elección con candidatos propios y no con las "sobras" de otras instituciones políticas, es decir, aspirantes que no se hayan logrado posicionar bajo el amparo de otros colores. Afirmó que incluso, ya hay nombres de quienes encabezarán sus planillas en 40 municipios hidalguenses y que buscarán presencia electoral en, al menos, 70 demarcaciones.

**Que** vecinos de la calle Ceiba del fraccionamiento el Saucillo, Mineral de la Reforma, están molestos con la Comisión Federal de Electricidad por el tiempo que tendrán que esperar para que les repongan el servicio eléctrico y, que según la misma dependencia tardará hasta dos semanas si bien les va, en esta zona se registró robo de cable conductor, por lo que desde el día 23 de febrero por la madrugada se quedaron sin energía, a lo que responde la CFE que tendrán que esperar porque sus trabajos de clase mundial así lo estipulan.

**(Redacción, página 06)**

### Milenio-Las perlas...

"Pero no está habiendo una epidemia ni una cuestión grave; estamos insistiendo en que el sector salud emita las alertas para que la gente tome las prevenciones, cuidados y medidas de higiene."

**Francisco Olvera Ruiz**

GOBERNADOR DE HIDALGO, SOBRE INFLUENZA Y CASOS CONTROLADOS

"En las farmacias privadas no hay, pero sí hay en las instituciones del sector Salud; si un médico privado diagnostica y el paciente requiere Tamiflu con su receta se la cambian en el Centro de Salud"

**Dolores Osorio Piña**

SUBSECRETARIA DE SALUD EN LA ENTIDAD, SOBRE ABASTO DE TAMIFLU EN CENTROS DE SALUD

"Esperemos que esto motive a los hoy electos consejeros municipales y distritales del IEEH a promover la celebración de debates, debemos ir más allá con la realización de estos encuentros como un ejercicio fundamental de la democracia"

**Alfredo Alcalá Montaña**

CONSEJERO DEL INE SOBRE IMPORTANCIA DE LOS DEBATES ELECTORALES EN HIDALGO

**(Redacción, página 06)**



## Unidad de Comunicación Social

### **Criterio-Se dice que...**

**Que** en Mineral de la Reforma se sabe que del grupo de aspirantes que hacen su lucha por conseguir la candidatura del PRI a la presidencia municipal dos de ellos se mantienen en la batalla frente a frente: uno es el diputado local Mario Alberto Cuatepotzo, el otro es el subsecretario de Gobierno, Alberto Escamilla Vital. Sin subestimar el trabajo de otros cuadros del municipio.

**Que** en Tulancingo de Bravo también dos suspirantes del tricolor que se mantienen vigentes para recuperar la presidencia municipal cuentan con simpatías y tienen la fuerza para recuperar el municipio que gobierna Julio Soto, emanado de Acción Nacional; ellos son Enrique Macedo, funcionario de Educación Pública Estatal, y el dirigente del PRI municipal, Luis Marroquín Morato. La elección tampoco será un día de campo para los priístas, quienes tendrán que aglutinar y comprometer a sus bases para triunfar en la jornada electoral del cinco de junio próximo.

**Que** avanzan a buen paso los trabajos encaminados para la convención estatal de delgados del Partido Revolucionario Institucional, donde se ratificará la candidatura de Omar Fayad Meneses a la gubernatura del estado. Será el 4 de marzo cuando Omar Fayad rinda la protesta estatutaria ante la dirigencia de su partido como candidato a gobernador del estado.

**Que** en Tlahuelilpan quien lleva la delantera para obtener la candidatura del PRI a la presidencia municipal es Marco Antonio Pérez Álvarez, que ha sido funcionario del gobierno estatal y militante de su partido con trayectoria. De obtener la candidatura y ganar la elección, Pérez Álvarez le dará un importante giro al desarrollo de ese municipio.

**Que** en Calnali son varios los liderazgos del PRI en el municipio que apuestan a favor de Ricardo Granados, actual funcionario municipal y que por años le ha hecho la talacha a su partido tanto en el municipio la región. Participa en la contienda por ser candidato a presidente municipal con buenos índices de aceptación.

**Que** quien anda desesperado, pues no ha logrado obtener el 3 por ciento de firmas ciudadanos del listado nominal para que le den la candidatura independiente a la gubernatura de Hidalgo, es Porfirio Moreno Jiménez quien solicitó al Instituto Estatal Electoral una ampliación del plazo para entregar las firmas, así como la reducción del porcentaje. El chiste es que le restan dos días para reunir las firmas; si no, se va quedar con las ganas.

**(Redacción, página 03)**

### **Independiente-El Socavón...**

Transparencia, una doctrina que encontró raíces en la UAEH.

**(Redacción, página web)**

### **La Crónica de Hoy-La Esquina...**

En definitiva, según los reportes y cifras oficiales por parte de la Secretaría de Salud estatal, no existen indicios para dictar una emergencia epidemiológica derivada de los casos por la influenza, ya que son incluso mucho menores que hace un año. De tal suerte el gobernador Francisco Olvera indica que no hay tampoco necesidad alguna de alarmar a la sociedad y quienes suspendieron clases debieron consultar antes a las autoridades respectivas; aunque se mantiene la prevención.

**(Redacción, primera plana)**

## Unidad de Comunicación Social

### La Crónica de Hoy-Arriba y Abajo...

**Arriba-Leopoldo Rodríguez:** Ahora al frente del Instituto Hidalguense del Deporte, Rodríguez Valdez dará seguimiento a las metas trazadas desde la administración estatal, encabezada por el gobernador José Francisco Olvera Ruiz. Labor circunscrita a una política pública sustancial para el desarrollo pues de sus óptimas planeación y programación, dependen en buena medida el fortalecimiento de la educación, salud, bienestar y la prosperidad de los hidalguenses.

**Abajo-Ernesto Gil:** Careció Gil Elorduy de la elocuencia esperada para así "jalar las riendas" en el Congreso estatal, incluso muy venido a menos con el capital político que se antojaba ah doc para llevar buen papel en el Legislativo. Aunado a ello está que de un año a la fecha se dispararon las observaciones hacia este Poder, ya que en diferentes rubros enlistan errores u omisiones: mal en materia de transparencia.

**(Redacción, página 02)**

### La Crónica de Hoy-Grillerías...

#### CUENTAS

Los organismos descentralizados del gobierno estatal están en el proceso del pleno cierre de administración y algunos reportan diversos problemas para la comprobación de sus gastos. La Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) ya emitió las recomendaciones correspondientes a estas instancias para que cumplan con todo lo establecido por la ley y comprueben de este modo sus erogaciones o subsanen las observaciones, pues ya les quedan pocos meses.

#### DESBANDADA

Muchos burócratas de la entidad solicitaron ya su baja para sumarse a la próxima campaña electoral. Algunos ansiosos ya hicieron pública su aspiración de sumarse en algún momento a los trabajos electorales del Partido Revolucionario Institucional (PRI), pero lo cierto es que aún no hay labores formales en ese sentido. Mientras esto sucede, el PRI hace sus preparativos para el próximo sábado, cuando concluya el plazo de precampaña para el aspirante Omar Fayad y el consejo político de su partido lo reconozca como precandidato oficial a la gubernatura de Hidalgo.

#### FRÍO

Avanza el calendario y según el servicio meteorológico aún habrá varios frentes fríos en el país; sin embargo, la temperatura en general empieza a incrementarse en todo el territorio hidalguense. La recomendación de los servicios de emergencia es mantenerse alerta para evitar enfermedades respiratorias, principalmente en los menores y personas de la tercera edad, sobre todo ante el repunte que han tenido males como la influenza estacional.

**(Redacción, página 02)**

## PLANO NACIONAL

**El Universal-Critican a CDH; ven útil uso de Periscope:** Líderes de los principales partidos, senadores y diputados federales del PRI y PRD criticaron la actuación de la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Perla Gómez, y avalaron la utilización de la red social Periscope. El presidente nacional del PAN, Ricardo Anaya, subrayó su respaldo a la delegada Xóchitl Gálvez, ya que dijo que su ejercicio corresponde a transparencia y contra el tráfico de influencias. Anaya hizo un extrañamiento de partido a la alerta emitida por la CDH capitalina. En tanto, el líder de ese partido en la ciudad, Mauricio Tabe, calificó de absurdo que el organismo vaya en contra de la transparencia. El senador Enrique Burgos (PRI), presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales e integrante de la Comisión de Distrito Federal, refutó a la CDH: "Cuando se trata de una irregularidad, una violación al reglamento, cuando puede haber un acto delictivo, creo que es explicable [el uso de Periscope para difundir el hecho], y no se deben solapar actitudes indebidas argumentando derechos

## Unidad de Comunicación Social

humanos". El coordinador del PRD, Miguel Barbosa, respaldó a Gálvez en el uso del Periscope y a la Comisión le demandó "no ponerse del lado del infractor". Pidió que prevalezca el criterio de exhibir problemas y deformaciones sociales con el uso de redes. Consideró que las comisiones de Derechos Humanos deben estar del lado de la ciudadanía, pues con instrumentos de tecnología hay libertad de tener información y difundirla. Al respecto, el líder del PRD en la ciudad, Raúl Flores, mencionó que la alerta de la ómbudsman fue atinada y oportuna para evitar que el uso de la tecnología, en lugar de difundir, quiera reprender a los ciudadanos. El presidente de la Comisión de Distrito Federal del Senado, Mario Delgado (PRD), dijo que "no estaríamos de acuerdo con la postura de la CDH de la ciudad, porque aunque tenemos derecho a la privacidad, en un mundo dominado por las tecnologías de la información, muchas actividades públicas pueden ser exhibidas". Sin embargo dijo que el *city manager* Arne aus den Ruthen Haag ha actuado con "ánimo exhibicionista". La diputada federal María de la Paz Quiñones (PRI) señaló que el uso de las redes sociales como herramienta de denuncia, en este caso el Periscope, siempre se ha visto de manera positiva, además de que ha servido para solucionar problemas, sobre todo cuando se trata de la ciudadanía. Dijo que el uso de redes sociales deben ser consideradas como pruebas cuando alguien realiza una denuncia sobre una irregularidad, toda vez que han abonado a la transparencia y a acciones de derecho. **(Juan Arvizu, primera plana)**

**La Jornada-Javier Duarte: no pediré licencia; Beltrones recula:** El gobernador de Veracruz, Javier Duarte de Ochoa, dijo que continuará en el cargo hasta concluir su periodo. Rechazó padecer alguna enfermedad que le impida desempeñar sus funciones y minimizó la posibilidad de que prospere la solicitud de juicio político promovida en el Senado. Entrevistado en el puerto de Veracruz, durante la ceremonia por el Día de la Bandera, el mandatario priísta atribuyó al "folclor veracruzano" las versiones de que pediría licencia para separarse del puesto. "Es parte del folclor veracruzano en estos tiempos; la rumorología y ese tipo de circunstancias son parte del anecdotario de estos tiempos que vivimos", señaló. Ante la posibilidad de que tuviera que solicitar licencia al cargo por "motivos de salud", Duarte de Ochoa aclaró: "Estoy magnífico de salud. Me hago chequeo médico una vez al año, como lo recomienda el manual". Sobre la solicitud de juicio político que presentaron senadores del Partido Acción Nacional, por el presunto desvío de recursos públicos federales en la cuenta pública 2014, respondió: "No procede, (la petición) es parte de los tiempos electorales". Sobre las declaraciones del dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Manlio Fabio Beltrones, en relación con que debía rendir cuentas, Javier Duarte, expresó: "La declaración de hoy creo que mata la declaración de ayer, y creo que deja muy clara la postura del presidente del partido a nivel nacional" **(Eirnet Gómez, primera plana)**

**Excélsior-El papa Francisco tiene fiebre y suspende audiencias de este jueves:** El papa Francisco suspendió todas las audiencias previstas para la mañana de este jueves por "algunas líneas de fiebre" y reposa para recuperarse, informó el portavoz de la Santa Sede, Federico Lombardi. En una breve declaración a los periodistas, el sacerdote jesuita precisó que Francisco celebró, como todos los días, su misa matutina en la capilla de la residencia Santa Marta del Vaticano y dio su homilía, pero luego sufrió una "leve indisposición". Nada grave", se apresuró a aclarar el vocero, y apuntó: "Por el momento descansa, normalmente se recupera con bastante velocidad, veremos". En las últimas dos semanas el líder católico ha mantenido una intensa agenda de trabajo y sin días formales de descanso, especialmente después de su viaje apostólico a México (del 12 al 17 de febrero), donde visitó seis ciudades en cinco días. El viernes 19 de febrero participó en la primera prédica de Cuaresma, un día después presidió una audiencia pública en la Plaza de San Pedro y el domingo 21 dirigió el Angelus. Sus actividades no pararon hasta este miércoles 24, con otra audiencia pública. Por lo pronto se mantienen todas las actividades previstas para este viernes 26 y sábado 27, cuando el Papa recibirá en audiencia privada al presidente de Argentina, Mauricio Macri. **(Notimex, primera plana)**

### COLUMNAS POLÍTICAS NACIONALES

#### Milenio-El asalto a la razón...

##### Y eso que no dijo que son vomitivos

Hace un par de sábados, mientras reseñaba las actividades del papa en México, Joaquín López-Dóriga tuvo que cortar la transmisión para dar paso, por órdenes del INE, a publicidad de los partidos políticos. No dijo lo que tan bien se sabe: que esos spots son una virtual mentada de madre para cualquier audiencia. Pero el solo hecho de haber explicado la razón del corte le significó a Joaquín un "procedimiento de queja de oficio" para sancionar lo que dijo, dizque porque había excedido "los límites de la libertad de expresión y violentaban el modelo de comunicación política...". La demencial fregadera no prosperó, pero le llegó a López-Dóriga un citatorio para que presente "pruebas y alegatos" en algo así como su "defensa". Diego Fernández de Cevallos le llamó ayer a Radio Fórmula y le hizo una sencilla sugerencia: que, por respeto a la institución, le escriba una línea con más o menos esto: "Nada tengo que probar ni alegar, procedan ustedes como en derecho corresponda". Y de mi parte otra, querido Joaquín: a tus inquisidores dedícales en tu programa la de mamy blue.

(Carlos Marín, página 02)

#### Milenio-En Privado...

##### Ahora destapa a todos

El que más sabe en México de hacer campañas presidenciales es Andrés Manuel López Obrador, que lleva en eso 15 años, lo que no quiere decir que sea el mejor si nos vamos a los resultados: de dos, dos derrotas, aunque para él hayan sido dos fraudes y, tenaz como es, ya está en la tercera a la voz de que ésta es la vencida. Su instrumento central de campaña ha sido el uso personal y discrecional con cientos de miles de spots en radio y televisión. En las campañas de 2006 y 2012, los del PRD, PT y Convergencia, y ahora los de Morena, donde también todos son para él. Lo curioso es que en uno de ellos dice que lo quieren borrar de los anuncios, esos de la mafia en el poder. Pero él está en lo suyo: campaña y conflicto de lo que hace uno solo en una estrategia parecida a la de Donald Trump que también dice a sus seguidores todo lo que quieren oír y las críticas tienen costo cero entre sus feligresías. Hace unos días, en Tabasco, su tierra, donde ya peleó hasta con el gobernador Arturo Núñez arrojándolo de su paraíso moreno, dio a conocer su lista de presidenciables, todos, por supuesto, salinistas y de la misma mafia en el poder. Se fue primero por los priistas: Miguel Ángel Osorio Chong, Luis Videgaray, José Antonio Meade, Aurelio Nuño y Manlio Fabio Beltrones. Aquí dejó fuera a José Narro y a Eruviel Ávila. Del PAN anotó a Rafael Moreno Valle y a Margarita Zavala, excluyendo a Ricardo Anaya, y anotó a dos independientes: Jaime Rodríguez Calderón y Miguel Mancera, cuando habrá más. Iba a decir que es notable, pero no, no lo es en él, que ahora marque a los candidatos de los otros partidos y de los supuestos independientes, como él hace en Morena, su partido, donde es la única voz que los designa, cuando no recurre al método científico de la tómbola. Pero, insisto, es el que más sabe de hacer campañas presidenciales, aunque no gane elecciones, que es lo que busca por tercera vez para 2018 y en lo que anda desde 2012, y antes desde 2006.

##### RETALES

**QUE NO.** El martes se dio por un hecho la salida de Javier Duarte del gobierno de Veracruz para despresurizar el proceso electoral. La información real es que seguirá en la Casa de Gobierno de Xalapa;

**CONTENCIOSO.** Se ha cargado la mano a la juez que amparó el litigio del terreno del Bosque de Chapultepec, donde una inmobiliaria, otra más, quiere construir torres de departamentos, y se oculta que la devolución del terreno la decidió, como siempre a favor de los desarrolladores, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que **preside Yasmín Esquivel Mossa, quien ya ha** tenido conflictos de intereses; y

**RUEDA.** Hablan de la misión social de la rueda de la fortuna en la puerta del Bosque de Chapultepec, pero poco de su costo: 70 pesos por persona por una vuelta de 20 minutos. ¿Eso es 'beneficio social'?

(Joaquín López Dóriga, página 02)

## Unidad de Comunicación Social

### Milenio-Trascendió...

**Que** hay inconsistencias en el otorgamiento de los permisos revocables de gobiernos perredistas de la Ciudad de México en torno a los inmuebles que conforman las instalaciones del periódico Reforma en avenida Universidad. Desde su nacimiento, ese diario ha gozado de privilegios en sus contratos de arrendamiento y tiene el beneficio de explotarlos económicamente para el uso de terceros.

**Que** la bancada del PRI en la Cámara de Diputados, encabezada por César Camacho, discute si llama al nuevo director de Pemex, José Antonio González Anaya, para que la próxima semana comparezca, en una misma sesión, con el subsecretario de Hacienda, Fernando Aportela. Los detalles se afinarán el próximo viernes, en la reunión de la Junta de Coordinación Política, donde los panistas, encabezados por Marko Cortés, buscarán sumar al gobernador del Banco de México, Agustín Carstens.

**Que** el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, se puso la chamarra verde del gobierno de Chiapas durante la firma del convenio para llevar a ese estado el programa El Médico en tu Casa, tras participar en una pequeña carrera en Tuxtla Gutiérrez junto al gobernador Manuel Velasco. Pero para no dejarse confundir por los colores, Mancera tuvo además un encuentro con la plana mayor del perredismo chiapaneco: 2018 a la vista.

**Que** en Puebla, anoche, Rafael Moreno Valle lucía una gran sonrisa porque al final el PAN logró armar una alianza para la gubernatura junto con dos partidos locales minoritarios (Pacto Social de Integración y Partido Compromiso por Puebla), el PT y, sobre todo, con Nueva Alianza, de Luis Castro, del que temían les diera la espalda y se aliara con el PRI.

**Que** el escritor Jorge García-Robles, colaborador de MILENIO, fue excluido del debate sobre la marihuana organizado por la Secretaría de Gobernación, ayer en Ciudad Juárez, Chihuahua, después de que había sido enterado por medios oficiales de que sí participaría y hasta le iban a enviar la información de su boleto de avión. Sin embargo, al acercarse la fecha, los organizadores dejaron de responder los mensajes por correo electrónico y al final el autor, que acaba de publicar el libro Antología del vicio: aventuras y desventuras de la marihuana en México, solo recibió un texto anónimo en el que se leía que fue excluido porque sus posiciones "chocan con la tónica general".

### (Redacción, página 02)

### Criterio-Jaque Mate...

#### Defender prepotentes

Las comisiones de derechos humanos han hecho un enorme esfuerzo para que no se les confunda con instituciones de defensa de los delincuentes. No ayuda en nada a este propósito, sin embargo, la posición de la Comisión de Derechos Humanos de la ahora Ciudad de México de defender a los escoltas que el 16 de febrero estacionaron vehículos en las aceras del Paseo de la Reforma y agredieron al city manager de Miguel Hidalgo, Arne aus den Ruthen Haag. Perla Gómez Gallardo, presidenta de la CDHDF, declaró el 18 de febrero que la delegación Miguel Hidalgo no debe incurrir en "la exhibición indebida en medios". Se refería al hecho de que Arne ha estado grabando operativos contra distintos infractores. Los escoltas que agredieron a Arne y le robaron el celular lo hicieron porque transmitía en Periscope. La emisión, que continuó incluso después del robo del celular, permitió la identificación de los delincuentes. Hoy la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México se pone del lado de los prepotentes. No sólo es por la declaración de la presidenta Perla Gómez, ya que podría uno argumentar que ésta no fue meditada al producirse cuando los reporteros le preguntaron sobre los hechos en una presentación de la recomendación 1/2016 por presuntos actos de tortura de las autoridades capitalinas, sino porque la CDHDF ha integrado tres quejas contra las autoridades de Miguel Hidalgo por usar Periscope para evidenciar a infractores y prepotentes. Las redes sociales han resultado un arma muy poderosa para combatir abusos. Los nuevos teléfonos móviles, convertidos en centros portátiles de grabación y transmisión de fotos y

## Unidad de Comunicación Social

videos, son un arma de los ciudadanos frente a delincuentes y prepotentes. Desde las Ladies Polanco y Lady Profeco hasta los escoltas de Reforma, vivimos en un país de prepotencia en que unos cuantos piensan que están por encima de la ley. Las redes sociales permiten a los ciudadanos una defensa que nunca habíamos tenido. La jefa delegacional, Xóchitl Gálvez, ha respondido a Perla Gómez que los funcionarios de Miguel Hidalgo tienen derecho a grabar y difundir videos tomados en la vía pública. Yo coincido. Si los prepotentes se atreven a presentar denuncias porque se les graba mientras violan la ley, que el tema lo consideren los tribunales. Pero que la Comisión de Derechos Humanos salga en su defensa no sólo sorprende sino irrita. Los teléfonos inteligentes y las redes sociales están cambiando las reglas de la convivencia cotidiana. Es verdad que en ciertos casos complican la vida. La vida íntima tiende a desaparecer ante la posibilidad de que absolutamente todas las actividades puedan ser registradas y grabadas. Para algunos esto es molesto. Ciertamente debemos tener leyes que protejan la intimidad en espacios privados. Pero limitar el derecho de hacer grabaciones en espacios públicos, especialmente para evidenciar a delincuentes o prepotentes, resulta inaceptable. Es perfectamente natural que una autoridad o un ciudadano recurran a un teléfono celular cuando alguien abusa de su poder o viola la ley. De hecho, la ciudad ha entendido que los delitos pueden reducirse cuando hay cámaras presentes y por eso ha colocado, no sólo en México sino en muchos lugares del mundo, dispositivos en lugares públicos para grabar delitos y ayudar a preservar la seguridad. Espero que la defensa de los prepotentes por parte de la CDHDF no lleve a que se restrinja el derecho a grabar en la vía pública. Ya es bastante malo que una comisión de derechos humanos defienda a prepotentes, lo que subraya la imagen de estas instituciones como simples instrumentos de defensa de los delincuentes, pero es peor que promueva la censura. La vía pública debería ser siempre pública.

### **PRESCRITOS, NO PROSCRITOS**

El subcomandante Marcos y otros líderes del EZLN ya no tienen cargos en su contra por la rebelión de 1994. Los delitos han prescrito. ¿Y los policías asesinados en la revuelta? Ésos no importan. Eran indígenas.

**(Sergio Sarmiento, página 17)**

### **Excélsior-Juegos de poder...**

#### **Cuando el sentido común funciona**

Cuatro personas del gobierno de las Islas Falkland o Malvinas son las que manejan la industria petrolera. Su modelo es muy sencillo, difícil de entender para un mexicano: usar el sentido común. Cuando en 1998 descubrieron que tenían hidrocarburos en la plataforma marina que los rodea, tomaron la decisión, uno, de subcontratar todo para eventualmente beneficiarse de la extracción de crudo y, dos, no endeudarse ni un penique, dejando en garantía la posible riqueza que en el futuro saldría del subsuelo. De acuerdo a la legislación local, el petróleo le pertenece al pueblo isleño. Para regular la exploración y explotación de crudo, el gobierno estableció el Departamento de Recursos Minerales. Sus oficinas se encuentran en una casa donde trabajan Stephen Luxton, el director, y tres personas más. Ellos son los encargados de subcontratar los servicios de expertos, consultores, geólogos, investigadores y un gran etcétera. No se han puesto a descubrir el hilo negro ni se han complicado la vida en el diseño del mejor modelo de industria petrolera. Estudiaron casos de éxito y legislaron las mejores prácticas internacionales. Paso a paso fueron aprendiendo, experimentando y estableciendo relaciones de confianza con las empresas privadas. De hecho, todo el riesgo se lo trasladaron a éstas. Las grandes petroleras no quisieron participar por el conflicto territorial que todavía existe entre el Reino Unido y Argentina. Fueron empresas medianas las que entraron. La primera ronda de exploración fue fallida, por lo que algunas corporaciones estuvieron al borde de la quiebra. No obstante, el gobierno de las Falkland no perdió dinero. Incluso ganó por la venta de licencias de exploración. Con eso pagó los costos del Departamento de Recursos Minerales. Más importante aún, aprendieron lecciones invaluable de cómo opera la industria petrolera. En 2010 descubrieron el Campo del León Marino al norte de las islas. Ahí esperan producir hasta 520 mil millones de barriles a partir de 2020. Los trabajos para la extracción van lentos porque las compañías que tienen las licencias de explotación (Noble, Premier y Desire) carecen de incentivos ahora que los precios del petróleo están en la lona. El gobierno de las islas tampoco está apurado: no tiene deudas que pagar ni una gran burocracia que mantener. Luxton lo tiene clarísimo: "Nuestro modelo de subcontratar todo tiene sentido en una industria tan intermitente como la petrolera". Los que sí deben estar preocupados son los accionistas de las

## Unidad de Comunicación Social

empresas concesionarias: tienen miles de millones de libras de capital hundidos en la exploración y primeros trabajos de explotación. Cuando salga el primer barril de crudo, el gobierno local cobrará regalías de 9% sobre el valor de la producción más un 26% de impuestos sobre las utilidades de las empresas petroleras. Potencialmente esto significa un dineral para una pequeña comunidad que no llega a los tres mil habitantes. Los recursos, al parecer, los invertirán en un fondo soberano, al estilo de Noruega, aunque no han tomado una decisión definitiva al respecto. Luxton ha viajado al país nórdico para aprender las lecciones de cómo un país chico debe manejar la riqueza petrolera. Está muy consciente, por ejemplo, de que cualquier planta, para agregar valor al crudo, traerá trabajadores de fuera, lo cual alterará dramáticamente el estilo de vida de la comunidad actual. Otro aspecto tiene que ver con el cuidado al medio ambiente. Luxton sabe que las dos industrias pilares de las islas —la pesca y el turismo— dependen de manera fundamental de un medio ambiente impoluto. Por eso han impuesto regulaciones muy fuertes a los productores. Y sí, serán inspectores privados, subcontratados por el gobierno, los que las vigilarán. “¿No tienen miedo de que las petroleras, con su mala reputación, no vayan a cumplir con lo acordado, máxime cuando se trata de un gobierno de una comunidad tan chica como la suya?”, le pregunto. “No. Hasta ahora todos han cumplido a cabalidad. Tenemos una relación de mucha confianza con ellos”, me responde. Quizá haya mucha ingenuidad en esta gente, naturalmente cordial, que está por enfrentarse a los veneros del diablo y su capacidad corruptora. Pero, sin todavía sacar un barril de petróleo de la tierra, lo han hecho muy bien. Han aprendido, tienen una diminuta burocracia, no se han endeudado y, sobre todo, no han perdido la cabeza con la perspectiva de ser inmensamente ricos. Un caso que demuestra que el sentido común sí funciona.

**(Leo Zuckermann, página web)**

### **El Universal-Bajo Reserva...**

#### **Kerry está muy enojado**

Con la espada desenvainada se mostró John Kerry, el secretario de Estado de EU, pero no crea usted que se trata de un pleito con funcionarios mexicanos. No, el jefe de la diplomacia estadounidense está enojadísimo porque el Senado de EU ha bloqueado la votación para la ratificación de Roberta Jacobson como embajadora de Washington en nuestro país. Y ahora sí le puso nombre a quien ha frenado el proceso desde mediados de 2015: el senador y aspirante presidencial republicano Marco Rubio, quien “está castigando a la funcionaria... simplemente porque formó parte del esfuerzo” para cerrar el capítulo de la guerra fría entre EU y Cuba. El vicepresidente Joe Biden llegó anoche acompañado de Jacobson para participar en las conversaciones del Grupo de Alto Nivel sobre educación y comercio con el gobierno mexicano y Washington está dispuesto a seguir empujando para que ella asuma el despacho de la legación en Paseo de la Reforma, nos comentan.

#### **El candidato presidencial independiente**

En días pasados le comentamos del nacimiento de una estrategia denominada el eje de los independientes, en la que políticos como el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera; el gobernador de Nuevo León, Jaime Rodríguez El Bronco, y el alcalde de Guadalajara, Enrique Alfaro, trabajan para tratar de construir una candidatura a la Presidencia de la República que logre llevar a un mandatario sin partido a Los Pinos. Nos dicen que en los primeros acercamientos se ha puesto sobre la mesa que el candidato presidencial independiente sea el mejor posicionado en los estudios de opinión que se efectúen y aquel que mayores posibilidades tenga de quitarle votos a los candidatos de los partidos políticos.

#### **San Lázaro reza por comisión**

Hay cierta preocupación entre los grupos parlamentarios de San Lázaro por el hecho de que la Comisión de Presupuesto lleva dos meses sin presidente, pues el priísta Baltazar Hinojosa pidió licencia para ir por la candidatura de su partido al gobierno de Tamaulipas. Algunos diputados, entre ellos el panista Marko Cortés, consideran que esa instancia debiera estar analizando el entorno económico internacional y los recortes proyectados por el gobierno federal para afrontar la baja de los precios del petróleo en 2016 y 2017, amén de los indicadores para el Paquete Económico del próximo año. ¿Y los órganos de gobierno del Palacio Legislativo no se han percatado de esta situación?

## Unidad de Comunicación Social

### **Perredistas y sus extrañamientos**

El coordinador del PRD en el Senado, Miguel Barbosa, dijo que si los líderes perredistas, a quienes les cayeron mal sus comentarios hacia el gobernador Silvano Aureoles por el tema del Belindagate, le hacen un extrañamiento, él no se quedará con los brazos cruzados. "Si me hacen un extrañamiento, personalmente le pediré al CEN que le haga un extrañamiento al gobernador de Michoacán, Silvano Aureoles, para que explique el uso del helicóptero oficial que sirvió para transportar a Belinda", dijo don Miguel, quien generó la molestia de algunos perredistas afines a Aureoles cuando publicó en su cuenta de Twitter que el caso se trató de una más de las aventuras de este "enamorado gobernador". Así se llevan, a punta de extrañamientos...

**(Redacción, página 02)**

### **El Universal-La Historia en Breve...**

#### **Discúlpame, Anita, pero es que el muerto no ayuda Comprensible el cuidado discursivo de Beltrones. ¿Qué ganaría sumándose a la descalificación de Duarte?**

A propósito de la próxima elección en Veracruz y el peso negativo que podría tener la imagen del gobernador Javier Duarte, circula entre los priístas este cuento: Anita era una mujer muy querida en el pueblo. Por eso cuando murió su hermano, que no gozaba de las mismas simpatías, ella consiguió que buena parte de los paisanos asistieran al velorio. Cuando estaba por cerrarse la capilla, Anita consideró que sería pertinente que alguno de los presentes le dedicara unas palabras al occiso. Se lo pidió al rico del pueblo, quien se disculpó con un ya ves que no la llevaba con él, que hasta dinero me quedó a deber. Buscó entonces al fiestero, pero tampoco pudo convencerlo, pues reclamaba que el difunto siempre se había tratado de meter con su esposa. Quedaba el popular, el que no se peleaba con nadie. Y aceptó dar el mensaje de tributo. Se paró al lado del ataúd, pidió atención a los cansados participantes, pero pasó un minuto, dos, sin que dijera nada. A los tres, la hermana se acercó a preguntarle qué ocurría. Discúlpame, Anita, le respondió: quisiera decir algo bonito, pero es que el muerto no ayuda. El presidente del PRI, Manlio Fabio Beltrones, pareció desacreditar con severidad al priísta Duarte cuando expresó el martes que "deberá rendir cuentas concretas y verdaderas". —¿Así? —le pregunté a Beltrones ayer. —Duarte y cualquier gobernador, y cualquier funcionario público —matizó—. Mi expresión fue que nadie, absolutamente nadie, puede quedar fuera de la rendición de cuentas. El informe del auditor superior de la Federación tocó a varios gobernadores y dependencias. Si hoy en día algunos medios se ocupan más del gobernador de Veracruz, intentando cabecear de que es sólo a él a quien me refiero que debe rendir cuentas, es porque estamos en épocas electorales. —¿Duarte es un activo o un pasivo electoral para el PRI? —Javier Duarte es el gobernador de Veracruz. Y como gobernador de Veracruz está cumpliendo con su trabajo y deberá esmerarse en hacerlo todavía mejor en esta ruta de salida. Para nosotros es un gobernador postulado por el PRI que contará siempre con la consideración y la exigencia de su partido. Comprensible el cuidado discursivo de Beltrones. Qué ganaría sumándose a la descalificación de Duarte, a los señalamientos por las muertes y la violencia en la entidad, a la condena por duplicar (algunos cálculos marcan que cuadruplicar) la deuda del estado. El candidato del PRI, Héctor Yunes, difícilmente elogiará a Duarte en la campaña. O en el velorio. Debe considerarlo un pasivo electoral. Beltrones, en cambio, hombre en una misión no sólo local, sino nacional, tendrá que pararse con caballerosidad al lado del ataúd. Aunque no diga gran cosa... porque el muerto no ayuda. MENOS DE 140. Del propio Beltrones: abrumador y opaco en serio es el uso multimillonario de recursos públicos del gobernador Rafael Moreno Valle.

**(Ciro Gómez Leyva, página A6)**



## Unidad de Comunicación Social

### Reforma-Templo Mayor...

**¿ESCUCHAN ESO?** Es el sonido de los dedos que se truenan en el INAI ante el fallo que se emitirá en estos días sobre una importante licitación. **RESULTA QUE** el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales lanzó un concurso para contratar el servicio de monitoreo de medios. Pero ya surgieron por ahí algunas inconformidades. **LAS QUEJAS** van, por un lado, sobre los inexplicables incrementos de precios que se han pagado en los últimos años de hasta ¡145 por ciento! El otro tema que causa inquietud es que al proceso le han faltado la nitidez y claridad que se esperarían en el santuario de la transparencia. **NO VAYA** a ser que el INAI que encabeza Ximena Puente sea farol de la calle y opacidad de su casa.

**USUALMENTE** los únicos que llegan por su propio pie a la Secretaría de Gobernación son los manifestantes, por lo que todo hace suponer que el veracruzano Javier Duarte fue llamado a cuentas por el secretario Miguel Osorio Chong. **LA ENTREVISTA** que sostuvieron anoche en Bucareli se dio en medio de un contexto muuuu adverso para el conflictivo gobernador, pues no sólo enfrenta las críticas de la oposición y de buena parte de sus gobernados, sino también las de su propio partido. **EL HECHO** de que el mismísimo Manlio Fabio Beltrones haya dicho que Duarte debe responder por sus faltas, a decir de los expertos, confirma que el gobernante hace tiempo cayó de la gracia celestial.

**SI LA REUNIÓN** de Miguel Mancera y Aurelio Nuño la hubiera amenizado Paquita la del Barrio, seguramente habría cantado aquella que dice: "¿Me estás oyendo, AMLO?". **Y ES QUE** no faltan los sospechosistas que ven en el anuncio hecho por el mandatario capitalino y el secretario de Educación Pública, un esfuerzo conjunto por plantarle cara a Andrés Manuel López Obrador en una de sus nuevas banderas: el acceso a la educación superior. **MIENTRAS** el tabasqueño echa a andar sus "universidades", el GCM y la SEP acordaron trabajar para que haya cero rechazados, que es, precisamente, el sector al que quiere llegar el movimiento lopezobradorista. Pero ha de ser pura casualidad.

**YA VIENE** la entrega del Óscar y, para no quedarse sin tema de conversación, hay que conocer a los nominados. Hoy toca la categoría de Mejor Actriz: **1) Arely Gómez** por "Misión rescate", una épica historia sobre cómo un gobierno irá hasta a Marte con tal de salvar a Humberto Moreira. **2) Elba Esther Gordillo** por "La habitación", un relato íntimo desde un cuarto de hospital en espera de un fallo salvador. **3) Kate del Castillo** por "50 sombras de Grey", cinta basada en el best seller "Te cuidaré más que a mis ojos", del poeta de la BlackBerry, Joaquín Guzmán Loera.

**(Redacción, página 10)**

### CARTONES POLÍTICOS Y ANEXOS

Milenio

#### RAPÉ

LO QUE QUISO DECIR



@monerorape  
©DERECHOS RESERVADOS, RAFAEL PINEDA, RAPÉ, MÉXICO 2016.

#### ESCOMIC!

PERRO FLACO

